

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrrese el Sistema Electrónico de Asistencia.

¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Diputado Miguel Ángel Melo: presente.

Diputado Federico Döring: presente.

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputada Guadalupe Chavira: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Gracias. Buenos días.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 04-02-2021

09:15:28 Asistentes: 60

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 64 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA I LEGISLATURA.
- 5.- UNO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA I LEGISLATURA.

6.- UNO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA I LEGISLATURA.

7.- DIEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 94 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

8.- UNO, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DAN RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.- UNO, DE LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA AL CARGO POR UN TERMINO DE 21 DÍAS.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE MATRIMONIO NOTARIAL Y VÍA REMOTA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 9 DEL DIVERSO DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD VISUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS Y PADRES SOLOS, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TUTORAS DE LAS Y LOS MENORES DE EDAD, TODOS ELLOS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL NUMERAL I DEL ARTÍCULO CUARTO DEL CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE DECLARACIÓN

ESPECIAL DE AUSENCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO U DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 5; UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 12 BIS 1; Y UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 73, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 70, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 404 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV, AL ARTÍCULO 269, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MISMO ORDENAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

33.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; Y POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

34.- POR LA QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTO EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA; Y POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 6º, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

35.- POR EL QUE SE EXPIDE, LA LEY DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGAN LA LEY DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

37.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

38.- POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

39.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

40.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL

DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

41.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN PLAZA DE LA REPÚBLICA NÚMERO 31, COLONIA TABACALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

42.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE LAS COLONIAS EL RECREO Y CLAVERÍA DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETIVO DE TRATAR LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE GENERA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO 7, “FRANCISCO VILLA” DE ESE SISTEMA DE TRANSPORTE Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

43.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROGRESIVAMENTE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, IGUALDAD Y CALIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON MOVILIDAD LIMITADA, EN LA TOTALIDAD DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES Y POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

PROPOSICIONES

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN

INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LAS CHINAMPAS, COMO PATRIMONIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE INTERÉS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LA VENTA DE ESPACIOS EN PANTEONES DE LA CIUDAD A SOBRECOSTO Y CON IRREGULARIDADES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE EMITAN UN NUEVO COMUNICADO PARA QUE LA POBLACIÓN HAGA UNA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COLOCANDO UN LISTÓN ROJO A LOS RESIDUOS SANITARIOS CON EL OBJETO DE QUE EL SERVICIO DE LIMPIA TENGA UNA MAYOR FACILIDAD DE PODER IDENTIFICARLOS, Y ASÍ PODER EVITAR MÁS CONTAGIOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR LA COVID19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE DIFUNDIR Y PROMOVER LA LEY DE CULTURA CÍVICA, ENTRE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LOS NEGOCIOS DE LAVACOCHEs, MECÁNICOS U HOJALATEROS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE ESTA ALCALDÍA, A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA MATERIA, DE QUIENES VIVEN Y TRANSITAN POR LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR CAMPAÑAS Y CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENFOCADAS A COMBATIR EL ACOSO Y EL ABUSO CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONDONEN DEL PAGO POR DERECHO DE USO Y UTILIZACIÓN DE LOCALES DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA CAUSADA POR LA COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONARIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y SEGURIDAD. ASIMISMO, VERIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE SE BRINDA EL

SERVICIO DE DICHO MEDIO DE TRANSPORTE, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE CUMPLA LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE; SUSCRITA POR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OTORGUEN EL REFRENDO DE EMPADRONAMIENTO 2021 A GRATUIDAD A LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A LA CONTINGENCIA GENERADA POR COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS TENGAN A BIEN INFORMAR SOBRE EL PRESUPUESTO QUE LE FUE ETIQUETADO AL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN CANINA Y FELINA, ASÍ COMO EL ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROGRAMA QUE HASTA LA FECHA TIENEN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPEREN EN UN HORARIO ESPECIAL A FIN DE EVITAR CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LLEVE A CABO UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RECONOCER EL OFICIO DE “ARTISTAS SEMAFORISTAS” COMO TRABAJO NO ASALARIADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, AL LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, SECRETARIO DE GOBIERNO, AL MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL LIC. MANUEL BECERRA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE REALICEN “FERIAS DE LA IDENTIDAD” EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL ALCALDE DE COYOACÁN, LICENCIADO MANUEL NEGRETE ARIAS, LA LIMPIEZA DE LOS PARQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LA COLONIA CTM CULHUACÁN, ESPECÍFICAMENTE EL UBICADO EN LAS CALLES DE MANUELA MENDIETA, SANTA CECILIA Y TEPETLAPA, ASÍ COMO EL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE YAJALEN, OCOSINGO, PANTEPEC Y OSTUACÁN, COLONIA CAFETALES I, DE IGUAL FORMA SE COLOQUEN LUMINARIAS EN LOS MISMOS Y SE REALICE EL CLAREO DE ÁRBOLES CON LA FINALIDAD DE EVITAR FOCOS DE INFECCIÓN Y BRINDAR SEGURIDAD Y ESPARCIMIENTO A LOS COLONOS Y PERSONAS QUE VISITAN LOS PARQUES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE IMPLEMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE DICHA DEPENDENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE CONSUMO ZERO WASTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE DE FORMA CONJUNTA DEN A CONOCER LOS SERVICIOS QUE PRESTAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y SALUD MENTAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

62.- DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 9, referente a la solicitud de licencia de la licenciada Layda Sansores San Román, para ausentarse de su cargo como alcaldesa en Álvaro Obregón por un periodo de 21 días, contados a partir del 6 al 26 de febrero de 2021, por lo que con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia señalada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta al Pleno si es de autorizarse la licencia de referencia.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estaba solicitando el uso de la palabra, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, vi que hizo una señal, pero no lo escuchaba. Me permite parar la votación un momento. Porque sí lo hizo el diputado Jorge Gaviño antes de que iniciáramos, pero no estaba segura si era su señal de pedir la palabra o no.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Pero ya está la votación corriendo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Por esto le estoy pidiendo que si se puede detener.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Faltan 24 segundos.

LA C. PRESIDENTA.- Pero sí pidió la palabra antes. Por favor, detengan la votación.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- No hay antecedentes de que se pare a la mitad una votación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Creo que siempre hemos dado el uso de la palabra a los diputados. Él sí la pidió antes.

(Intervenciones varias)

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Presidenta, actúe usted de manera institucional, solamente institucionalidad, Presidenta; si ya estaba la votación hay que continuar con ella.

LA C. PRESIDENTA.- Si todos hablamos al mismo tiempo no nos vamos a poder entender. Si vi que hizo una señal el diputado Jorge Gaviño, y en eso se cambió la pantalla, por lo menos la que yo veo desde mi Zoom, al tablero y en ese momento fue cuando intervine y pedí y también se escuchó ya la voz del diputado, sí estaba apenas iniciando la votación, obviamente pasa muy rápido y empiezan a salir los votos. Pedí y en ese momento que yo estaba reaccionando a la petición del diputado Jorge Gaviño por las señas que hizo e inmediatamente entró su voz, también estaba entrando el tablero, así por lo menos lo vi yo. Por eso pedí que si se podía permitir que se detuviera.

Yo creo que siempre lo hemos permitido cuando alguien, no es la primera vez que estamos a punto de entrar a una votación y alguien pide la palabra. Entonces yo sí quiero que le permitamos a los diputados expresarse, finalmente se va a realizar lo que decide este Pleno.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Faltaban 22 segundos para que concluyera.

LA C. PRESIDENTA.- Cuando yo empecé a pedir, cuando yo dije y cuando entró la voz del diputado Gaviño, no faltan 12 segundos, faltaba muchísimo más.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, me permite la palabra. Diputada Presidenta, creo que se leyó, la Secretaria dijo que se abra el tablero y cuando ya inició la votación, fue cuando usted pidió que el diputado Gaviño estaba haciendo señas, ya habíamos iniciado la votación. La Secretaria tomó la palabra.

Creo que por respeto a todos, también creo que el diputado Gaviño tenemos nuestro micrófono cuando levantamos la mano, habla la Secretaria, él debió de haber pedido la palabra de viva voz, también tenemos ese derecho, pero no se hizo así.

Entonces, yo le pido, a ningún diputado como bien dice usted se le ha negado la palabra, él puede participar, pero no puede usted detener la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Yo lo único que les quiero decir es lo siguiente: estamos en un sistema en el que de repente se pasan muy rápido las cosas y cuando yo vi que el diputado pedía la palabra, sí efectivamente, no es la primera vez que ya una vez que la Secretaria haya dicho que se abra el tablero o que se cierre o alguna situación de este tipo, algún diputado pide la palabra y yo se lo he concedido.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputada, pero no para parar una votación y usted siempre ha dicho *ya se cerró la votación, nadie más vota* y hemos sido respetuosos de eso. Entonces, sí le pedimos de esa manera no estar justificando algo que no está justificado. Sí yo también le pido, porque ahí está la grabación, que se revise, porque no puede ser que usted porque entendemos la cuestión institucional y usted quiere dejar la palabra, pero no en un momento de votación.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No es la primera vez que se ha hecho esto y aquí se va a abrir el uso de la palabra y no tienen inconveniente que el diputado Gaviño ya expresé sus ideas.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Eso no se está negando, diputado.

(Intervenciones varias)

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha, ¿podría usted evitar hacer diálogo?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No estoy haciendo diálogo. Yo tenía la palabra y le estoy diciendo lo que pasó, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le estoy pidiendo a ambos diputados que por favor guarden silencio y me dejen hablar, eso es lo único que les estoy pidiendo para que podamos avanzar en este momento. Le pido por favor que ningún diputado haga diálogos.

Mi percepción fue la siguiente: el diputado Jorge Gaviño pidió la palabra, en ese momento estaba hablando efectivamente la diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No es cierto, diputada, eso es una mentira.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Dejen que la Presidenta hable.

LA C. PRESIDENTA.- ... y fue cuando salió el tablero porque estaba dando la instrucción de que se fuera a votación, sale el tablero y es cuando ingresa la voz del diputado. Yo ya no vi, cuando empieza el tablero, obviamente por lo menos en la visión que yo tengo se pierde la imagen de todos los diputados hasta que escuchamos la voz del diputado Gaviño...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por eso, diputada, entonces regrese a lo que anteriormente hacíamos...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Diputada Martha, yo pido respeto porque está haciendo uso de la voz la Presidenta, dejemos que termine la Presidenta.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Yo creo que tiene mucha razón en el sentido de que a todos los diputados se les debe de dar el uso de la palabra, eso es indudable porque somos pares, pero igual en todas las sesiones cuando ha cerrado la votación ya no se le da la palabra y eso es correcto. Ahorita ya estábamos a más de 35 segundos de votación. Yo le pido de la manera más atenta que se proceda a la votación y después le dé el uso de la palabra a quien la pida, por favor.

Muy amable, gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar Rubio Aldarán, ¿desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Sí, en ese mismo sentido, si es tan amable, Presidenta, para que permita que usted escuche el video, que lo vea, para ver en qué momento se encontraba procesalmente para que podamos tomar la determinación conforme al Reglamento, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Saldaña.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, Presidenta.

Aquí la discusión no es, o nuestro cuestionamiento no es si el diputado Gaviño habla o no, por supuesto que queremos escucharlo, a mí me parece siempre muy enriquecedor las propuestas y todas las argumentaciones del diputado Gaviño, es una persona muy preparada y competente por supuesto.

Aquí el problema es que en muchas ocasiones no se ha permitido la intervención cuando ya inició la votación, aquí ya inició la votación, que termine la votación y entonces escuchamos con mucho gusto al diputado Gaviño.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Pidió la palabra el diputado Tabe, posteriormente el diputado Jorge Gaviño.

Les pido un favor, vamos a hacer un alto. Me parece muy bien lo que está proponiendo el diputado Fuentes, en todo caso es lo que vamos a hacer en este momento.

Si a ustedes les parece que ya estaba avanzada la votación, yo tengo otra percepción, si se dieron los momentos muy juntos. Si todos los demás quieren intervenir sobre si seguimos votando o no seguimos votando, voy a abrir el tablero para que se haga la votación y posteriormente abriré espacio para que los diputados que quieran hacer uso de la palabra lo hagan.

Innovación, por favor abra el tablero para la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación. Diputadas y diputados, alguien que falte de emitir voto.

Héctor Barrera: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Federico Döring: en contra.

Guadalupe Chavira: por supuesto a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 09:33:30

9.- UNO, DE LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA AL CARGO POR UN TERMINO DE 21 DÍAS.RN

A Favor: 41 En Contra: 14 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se autoriza la licencia solicitada por la licenciada Layda Sansores San Román.

Ahora sí vamos a dar el uso de la palabra. La había solicitado primero el diputado Jorge Gaviño, le vamos a dar la palabra al diputado Jorge Gaviño, posteriormente al diputado Pablo Montes de Oca; está levantando la mano el diputado Diego Garrido.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada, se la solicité yo después del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpé, diputada, no la vi en el video, tenía usted apagada su cámara. Tiene usted el uso de la palabra posterior al diputado Ricardo Fuentes.

Entonces, adelante diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Hemos presenciado en este momento situaciones de falta de respeto, de falta de respeto también al Reglamento. Yo había solicitado la palabra, no me la concedieron y, sin embargo, se la concedieron, se interrumpió la votación y se la concedieron a otros diputados para que yo no hablara, cosa que lograron, no hablé antes de la votación, yo

considero que era importante que las diputadas y diputados escucharan los argumentos técnico-jurídicos por los cuales no se debe de conceder licencia a la alcaldesa Layda Sansores San Román, y miren voy a explicar por qué.

Ya la mayoría le autorizó esta licencia ilegal, que seguramente será combatida en los medios legales correspondientes por parte de los partidos políticos, inclusive en Campeche. Esta es una falta de respeto a este Congreso e incumplimiento de la ley. Miren, la alcaldesa Layda Sansores San Román, el 6 de enero envió al Congreso un oficio solicitando licencia para separarse del cargo a partir del 15 de enero de 2021, sin precisar el plazo de separación, solamente decía que se le concedía licencia el 15 de enero.

La Presidenta del Congreso emitió un comunicado diciendo que era necesario saber el plazo de separación que solicitaba, para poder ser sometido al Congreso. Pero después la alcaldesa envió un segundo oficio de fecha 11 de enero solicitando licencia por 45 días con efectos a partir del día 16 de enero hasta el 1º de marzo del 2021; pero ya nos encontrábamos en receso y entonces la Comisión Permanente no podía actuar en consecuencia y se le comunicó a la alcaldesa que su solicitud tendría que ser acordada en un periodo extraordinario. Pero entonces la alcaldesa, sin respetar la norma ni la ley ni nada, envió un tercer oficio el 14 de enero, un tercer oficio mediante el cual comunicó a este Congreso la falta temporal de la alcaldesa por un periodo de 14 días, es decir aquí ya no pide licencia, aquí solamente avisó que se iba a ausentar 14 días, cosa que tiene derecho, solamente pueden pedir de esta manera avisar que se van a ausentar 14 días, y designó al licenciado Alberto Esteva Salinas, director general de Administración, como encargado del despacho, y se fue con un aviso de que iba a estar ausente 14 días.

Layda Sansores ya está investida de la precandidatura al gobierno de Campeche por el Partido MORENA, en consecuencia es incompatible su regreso como alcaldesa a Álvaro Obregón, sin embargo regresó, violando la ley, ya tendrá sus consecuencias con respeto a eso; regresó y nos mana un oficio ahora pidiendo licencia, que es lo que ustedes acaban de aprobar, una licencia, es decir regresó siendo ya investida como precandidata al gobierno de Campeche y solicita ahora una licencia al Congreso de veintitantos días.

Por lo tanto, deberíamos de estar a la espera de que la Jefa de Gobierno enviara una terna correspondiente, pero como ella no quiere aquella terna, sino quiere nombrar al

encargado del despacho porque no acepta que sea el Director General Jurídico el que asuma esa responsabilidad, entonces está haciendo todo esto y la mayoría lo avala.

Esto es una violación a la Ley de Alcaldías, es una violación a la Ley del Congreso de la Ciudad y ustedes no quieren escuchar. *Que no hable Gaviño porque quién sabe qué vaya a decir en contra de Layda.* No es en contra de Layda, es en contra del incumplimiento de la ley.

Además un último caso. Revisen por favor en la Gaceta la solicitud que hace la alcaldesa. Dice la Constitución General de la República que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado. Este oficio está fundado, pero no está motivado. La alcaldesa no dice por qué se va. Nosotros lo sabemos, lo presuponemos por los medios de comunicación porque sabemos que ya está como precandidata al gobierno de Campeche, pero no nos dice por qué se va.

Cuando se fue de diputada, que era diputada la Fiscal, nos manifestó que iba a pedir licencia al cargo porque quería participar en el tema de la Procuraduría y así lo fundamentó y lo motivó, y entonces el Congreso le obsequia el tema de la licencia.

Ahora Layda Sansores no dice por qué se va, no son ni siquiera motivos personales, porque son motivos de interés público, ni siquiera lo motiva, y ustedes *a favor*. Oigan, todavía no estamos votando, no pero *a favor*.

Qué manera de legislar.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Lo que acaba de aprobar este Congreso es un fraude a la ley, porque se está maniobrando una triquiñuela. La alcaldesa de Álvaro Obregón pidió primero permiso por 14 días, ahora está pidiendo licencia por 21. Estamos hablando de 35 días.

Sería irresponsable que un servidor como diputado de este Congreso avalara un fraude a la ley como se acaba de avalar. Le pedimos a la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores, les permita a los habitantes de Álvaro Obregón tener un gobierno digno, ya basta de simulaciones.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

En principio sí quiero reprochar la forma en la cual se ha conducido algunos diputados, algunos diputadas para con la Presidencia hace un momento, la falta de respeto de no permitirle hablar a la Presidencia es tremenda, cada vez se da con mayor sistematicidad, es más reiterado y es común que la pretenda callar, incluso ya la voz de la presidencia de ese Congreso. Estaba exponiendo la Presidenta sus razones de cómo iba a ser el procedimiento y ahí están interrumpiendo el uso de la voz de la propia Presidenta. Eso como primer punto.

Segundo, entrando al fondo del asunto, por supuesto que todo diputado puede razonar su voto. Si estás votando no es nada más para levantar la mano, no somos levantamanos, hay quienes vienen al Congreso solamente a hacer eso, a calentar la silla y a levantar la mano, lo cierto es que no, de que se puede razonar todo voto. Si un legislador decide votar en contra o votar a favor, puede totalmente tener el derecho constitucional de pedir el uso de la voz para razonar su voto y no debe de ser coartado ese derecho.

En ese sentido, es como ahorita estamos justamente razonando el voto. Por supuesto que razono el voto en contra de esta ilegalidad. Ya lo han expuesto perfectamente cómo no fue solamente este último oficio en el punto 9 del orden del día en que estamos viendo, sino que viene un antecedente tremendo, un desaseo realmente vulgar, burdo de cómo se pretendió intentar una licencia para efecto de que una persona vaya a buscar intereses particulares, políticos, partidistas, dejando a un lado su función pública.

Ya lo decían que efectivamente fue un primer oficio en donde no se establecía fecha del tiempo de la licencia, un segundo oficio en donde se pedían 45 días, un tercer oficio donde se pedían 14 días y supuestamente se entendió que fue concedido, y ahora viene a pedir una licencia por otros 21 días.

36 días son los que realmente está pidiendo apartarse del cargo, y lo que están votando ustedes es la posibilidad que cuando se cumplan los 35 días vuelva a mandar otro oficio, sin fundar, sin motivar sobre todo, sin decir por qué públicamente, sin dar una explicación a este Congreso, de por qué está dejando de ejercer la función para la cual fue electa la

alcaldesa. No es contra el particular, es contra el sistema y la forma en la que está sucediendo esto.

Cuando se cumplan los 35 días va a mandar otro oficio pidiendo otros 10 días, cuando se cumplan esos 10 días otro oficio para pedir otros 20 días, así se puede ir todo el tiempo, incluso ya llegando al límite de entrar casi a campaña. Esto es lo que ustedes están permitiendo, esto es la falta de valor y la falta de respeto que se le está dando al Congreso de la ciudad. Se está violentando así nuestra Ley Orgánica, se está violando así la Ley de Alcaldías, y no podemos permitir eso.

¿Qué está pasando? Además de ser una violación flagrante, es una violación directa al principio de legalidad, porque un funcionario público, un servidor público, más siendo titular del Ejecutivo de una alcaldía, está pisoteando de tal forma una ley.

Estamos viendo una elusión legal o un fraude a la ley, se pretende con artimañas jurídicas, con la maña, con la finalidad de darle la vuelta a la ley, pretender un acto legal, cuando realmente está violando todo el espíritu de nuestra legislación.

Estamos viendo así que efectivamente estamos ante un acto totalmente ilegal, que no podemos permitir y desde Acción Nacional por supuesto que lo señalamos. Pero más allá de la ilegalidad, también está el tema de la ética, cómo dejar abandonados a los cientos y cientos de habitantes de Álvaro Obregón que lo que esperan es que tengan un gobierno que solucione las quejas ciudadanas, la demanda ciudadana y todo lo que necesita Álvaro Obregón; los deja abandonados por una pretensión política, por un mandato de su partido y así le da la espalda a la ciudadanía.

Vemos que cada vez se está dando con mayor frecuencia que los diputados, diputadas o incluso ahora alcaldesas electas por MORENA den la espalda a los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Diego Garrido.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputada. Declino por favor mi participación, porque el diputado Gaviño ya dejó claro lo que yo le iba a preguntar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿Puede usted incluirme en la lista de participaciones por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, Presidenta.

Celebro que se haya abierto el debate, no coincidí en la etapa donde se pedía que no se podía darle el uso de la voz. Yo creo que parte de nuestra función como legisladores es ser esto, el parlamento, el parlamento tiene que ser la casa de todas las voces, somos un lugar plural, somos un lugar donde se expresan todas las ideas, todas las formas de hacer política.

Me parece que, Presidenta, en honor a su investidura, no pueden volverse a repetir este tipo de situaciones porque vulnera, al final de cuentas este pleno va a dar cuenta y la decisión la vamos a tomar la mayoría, efectivamente es una decisión donde nosotros seremos corresponsables frente a la historia.

Frente a esa historia, yo quisiera dejar en claro por qué mi posición con respecto a la licencia de la hoy todavía alcaldesa Layda Sansores, que le estamos otorgando la posibilidad, como el derecho que a cualquiera de todos ustedes asiste, porque todos los que estamos aquí reunidos también tienen suspiraciones políticas, no me digan que ya las guardaron en el clóset y nadie de ustedes tiene deseos de aspirar a ser votados en la próxima elección.

En los tiempos de antes algunos de los diputados que ya tienen larga historia y largas canas saben perfectamente que no se pedía licencia, solamente brincaban de curul en curul y eso era una costumbre del viejo sistema, del viejo régimen. Hoy por hoy Layda está pidiendo una licencia, seguramente le van a encontrar todas las formas, todas las inconsistencias que ustedes quieran encontrarle porque están en campaña, diputadas, diputados, estamos ya en tiempos de campaña y cada quien va a ver las cosas desde el

ángulo que ustedes quieren verlo; no les va a parecer y todo los causa prurito, todo les genera ámpula, ¿por qué?, porque estamos en tiempos de campaña.

Entonces, serénense, diputados. Yo creo que la señora Layda Sansores es una mujer que de verdad, yo tengo la decisión, la determinación de señalar para mí quién representa Layda, una mujer congruente, una mujer consecuente, una de las pocas mujeres que ha tenido la valentía de enfrentarse al sistema cuando lo tuvo que hacer, es una mujer de empuje, es una mujer de coraje, es una mujer que tiene toda una larga historia de compromiso con la democracia de este país. Entonces, eso para mí es Layda.

Si ustedes están preocupados y como siempre la parte legal les incomoda, pero les incomoda donde les conviene, porque donde ustedes son mayoría han atropellado también la ley de una manera que de veras ha sido regresiva, conservadora. Entonces, no traigan discursos que no contribuyen de verdad a esclarecer cuál es la intención de la licencia, porque si le quieren encontrar le van a encontrar cualquier, hasta el acento si no les gusta en el tipo de licencia que pida la señora Layda Sansores.

Esta es nuestra determinación como mayoría, Layda Sansores le está cumpliendo a la alcaldía de Álvaro Obregón, y si nos vamos a someter la próxima elección en la urnas y van a decidir los habitantes de esa alcaldía cómo han estado haciéndose las cosas de su buen gobierno, si no que las urnas hablen.

Y en el caso de Campeche, yo estoy segura, no se pongan nerviosos, pero yo estoy segura que Layda va a ganar en Campeche porque es una mujer, como yo lo he dicho, congruente, honesta, fuerte, valiente, y eso es parte de la historia. Yo creo que lo sabe bien en su momento uno de los diputados, ya había mencionado que conocía a Layda, que la trató que fueron incluso compañeros, entonces me parece que la pasión a veces nos desborda, pero es un trámite el que estamos haciendo y estamos magnificando algo que me parece que va a ocurrir porque no va a ser la única que va a pedir, en su momento va a venir Benito Juárez, va a venir Miguel Hidalgo, muchos de los alcaldes que han levantado la mano y que van a ganar en la encuesta en su partido o cada quien en su partido va a ganar su encuesta, yo creo que ese será el trámite que vamos a recibir, no será el primero, va a haber muchos más y todas y todos los que estamos en este proceso, porque hacemos política, sabemos que también estamos suspirando por algún cargo de elección, vamos a ver si las posibilidades nos asisten, pero si no, serénense, diputadas, diputados, vamos a construir y busquemos mejor forma de procesar este tipo

de licencias, porque no hay un antecedente, es el primero que está llegando, me parece que tendríamos nosotros que legislar a favor de que las cosas que se hagan en el futuro se hagan de mejor forma.

Muchas gracias, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Pido el uso de la palabra por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Me permiten, vamos a ordenar el debate. Diputado Gaviño está pidiendo el uso de la palabra por alusiones personales, ¿verdad?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No lo aludí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí me aludió.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo aludió.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No fue aludido, jamás.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Soy el único diputado que fue compañero de Layda, usted lo mencionó.

LA C. PRESIDENTA.- Yo estoy dando la palabra a todos, en un momento determinado si no quieren que sean por alusiones personales, la podrá tomar diputado para poder hacer otra intervención, finalmente estoy dando la palabra a todos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina. Pidió también después el uso de la palabra el diputado Gaviño, el diputado Tabe y finalmente el diputado Santillán.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo creo que, me sumo al espíritu de la intervención anterior de la diputada Guadalupe Chavira, me sumo al espíritu de que hay que serenarse y que no hay que confundir de ninguna manera su derecho legítimo a inconformarse de todo lo que hacen los que no son de sus partidos, pero su derecho legítimo a la inconformidad, a votar todo lo que hagamos

en contra, no les da de ninguna manera el derecho de tergiversar lo que esté dispuesto en la ley como derecho.

El artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías determina, no es una ocurrencia, eso está con letra clara y precisa en la ley que los alcaldes podrán ausentarse temporalmente avisando hasta por 15 días y eso no es ilegal, eso lo establece la Ley Orgánica de las Alcaldías, artículo 65, *las faltas temporales de la alcaldesa o el alcalde que no excedan de 15 días naturales basta que sean comunicadas por escrito al Congreso y se informe cuál es el titular de la unidad administrativa designado por la alcaldesa o el alcalde como encargado de despacho.*

Eso dice la ley, no es una interpretación de nadie y ahora hay quien quiere hacer pensar a los que nos escuchan que fue una interpretación de la alcaldesa y que es incorrecto que nombre a su encargado de despacho porque se ausentó 15 días.

No sean ridículos, su derecho a la inconformidad, a no estar de acuerdo al disenso no les da el derecho de engañar a la gente y de confundir lo que sí dice la ley como una atribución con algo que lo hacen pensar como si estuvieran distorsionando la ley. En la alcaldía Álvaro Obregón hay cientos y cientos y más cientos y más cientos hasta sumar más de 750 mil habitantes.

Entonces, la alcaldesa solamente hizo un uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Alcaldías, pero si alguien tuviera duda, también está el artículo 66 y el artículo 67 que marca los supuestos de una ausencia mayor y en el uso de las atribuciones y de los supuestos que marca la ley, marca entre el 66 y el 67 otro procedimiento cuando excede la ausencia de más de 15 días, que es el que votamos.

Hay quien cree que votamos mayoritariamente por el sí a favor, porque no estamos de acuerdo con ellos creen que no hacemos razonamientos. No, se equivocan, no sean groseros, claro que hacemos los razonamientos y hacemos uso de nuestras atribuciones de votar a favor o en contra de lo que se dispone, de lo que se propone.

Entonces, el hecho de que ustedes vayan sin serenarse a un contexto de ataque y ocupar, de hacer artimañas para la confrontación entre fuerzas, no les da derecho a tergiversar las cosas.

Hoy votamos por la licencia que es el procedimiento que marca la ley, que está fundado en el artículo 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías, que no está fuera de la ley y que pudo haber sido una licencia hasta por menos de 60 días de ausencia.

Si a alguien le quedara duda, los precandidatos no hacen campaña, el calendario que marca las precampañas y campañas se establece por parte del Instituto Nacional Electoral y no hay período de campaña en ninguna parte. Entonces, por lo tanto cuál es el problema. Nosotros votamos esta Ley Orgánica de Alcaldías y no hubo por parte de sus partidos ninguna oposición para establecer una modificación a estos artículos, no se votó ninguna reforma, no han presentado ustedes ninguna reforma que esté en contra de este procedimiento.

Por lo tanto, sí es importante no solamente para contestarle a los que distorsionan las condiciones para hacer sensacionalismos de su legítimo derecho a pensar diferente pero eso no cambia la ley y eso no establece que se está haciendo un procedimiento ilegal.

A la gente que nos escucha hay que decirle muy claramente, lo que acabamos de votar está sostenido legalmente en la ley; hay que decirle a la gente, las ausencias menores a 15 días de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías, solamente se tienen que informar al Congreso. Las ausencias mayores a ese periodo hasta antes de 60 días, se solicitan al Congreso y vota por mayoría el Congreso si le otorga el permiso de ausencia a la alcaldesa o al alcalde, y si fuera mayor, se tiene que entonces establecer otro procedimiento de un interino alcalde o alcaldesa.

Entonces creo que es importante establecer que hasta ahorita la alcaldesa de Álvaro Obregón, se ausento 15 días, 14 días, que solicitó, que informó a este Congreso como marca el procedimiento legal y que se va a ausentar y está solicitando nuestro permiso, cosa que ya sucedió con una votación y más de 42 diputadas y diputados votamos a favor de autorizarle esa licencia y solamente 17 diputados votaron en contra.

Entonces hay un procedimiento legal y eso tiene que quedar muy bien informado a quienes nos escucha, más allá de la guerra ideológica que sostiene la derecha en contra de este procedimiento.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno en primer lugar, yo creo que los que se deben de serenar, ese decir que les dé el sereno, de ahí viene la palabra para que lo sepan, que les dé el sereno son algunos diputados o diputadas de la mayoría, que les dé el sereno, que se tranquilicen y que argumenten con inteligencia y con fundamento y

con motivación. La Constitución General de la República, diputadas y diputados, ordena que todo acto de autoridad debe ser fundado o motivado.

Una solicitud de licencia es también parte de una autoridad para retirarse del cargo y debe estar fundado y motivado por mandato constitucional. Revisen ustedes serenamente, serenamente, el documento que nos mandó la alcaldesa Layda Sansores San Román, y díganme en dónde está la motivación, díganmelo por favor, eso es lo que les pregunté, y me contestan: *serénense porque la mayoría...*, no. La mayoría tiene que fundar y motivar sus actos de autoridad, eso es un mandato constitucional, eso no lo pueden argumentar, arguméntenlo, eso es lo que estamos preguntando.

Luego dicen y vienen aquí que no seamos groseros, ¿pues dónde está la grosería; exigir que se cumpla la Constitución, en dónde está la grosería; en dónde está la falta de serenidad?

Definitivamente la Alcaldesa puede pedir, puede ausentarse hasta 15 días, pero no puede ausentarse más. Y lo que hizo primero la Alcaldesa fue una falta de respeto al Congreso, porque mandó 4 oficios, fíjense nada más 4 oficios sin motivación, sin motivación; hace señas la diputada Valentina como sorprendiéndose que dónde está el problema de que sean 4 oficios para un solo acto.

¿Dónde está el problema? Pues que están mal hechos, que están mal fundados, que están mal fundamentados y que además primero pide una licencia sin señalar periodo, mal hecho, muy mal hecho.

Luego pide o una licencia fuera de tiempo del Congreso, pues mal hecho también; luego avisa que se va 14 días, ese fue el único acto que estuvo bien hecho y ahora solicita ausentarse veintitantos días y ustedes se lo conceden sin haber fundamentado y motivado correctamente el acto de autoridad que solicita, porque son autoridad también, es una autoridad que se retira del cargo.

Ustedes están acostumbrados a echarle la culpa a la gente hasta de sus propios errores. Hace días publiqué una barda que estaba mal escrita, de la diputada Batres, que tenía una falta de ortografía, le pusieron: Álvaro Obregón, *Álvaro* con B de Batres, estuvo mal, saqué la fotografía y puse el comentario: *diputada, corrija su barda*. Luego sacó un twitter diciendo y argumentando que era la oposición que le habían manchado sus bardas.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿Diputada Presidenta, me puede anotar inmediatamente después a la intervención del diputado Gaviño, para hacer una participación por alusiones personales?

LA C. PRESIDENTA.- He dejado las participaciones para el final, no estoy haciendo el seguimiento de alusiones para no meternos en la discusión como hace un rato se iba...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sin embargo me gustaría...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- El reglamento lo marca.

LA C. PRESIDENTA.- Va a hacer el uso de la palabra después de usted el diputado Tabe, el diputado Santillán y después usted puede hacer el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, de acuerdo a mis derechos como legisladora en un debate, solicito que inmediatamente al término de la intervención del diputado Gaviño, haga uso por alusiones personales porque me parece que tiene una lógica hacer uso inmediatamente después.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más quiero decirles...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Hay una necesidad de corregir datos. Y me parece importante, y yo le quiero pedir, conociendo de su sensibilidad y respeto por la participación de nosotros como sus compañeras y compañeros legisladores, que me permita hacer uso en mi derecho por alusiones personales inmediatamente después de la intervención del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Yo quisiera hacer una aclaración.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Triana.

Quisiera hacer una aclaración, no estamos en ningún debate. Estamos en un momento en el que todos están expresando su palabra, si después de esto hubiera una votación o se fuera a decidir algo, sí estaríamos en un debate, la votación ya pasó y como se ha dicho ya inclusive por algunos de ustedes, solamente estamos dándoles la palabra para que expresen lo que desean después de terminado este asunto que finalmente no se pudo debatir con anticipación, por las razones que no voy a poner en este momento.

Entonces yo sí le pediría que guardemos el orden y en este momento tiene el uso de la palabra el diputado...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, mi intención no es debatir con usted. El uso de la palabra por alusiones personales de manera inmediata a quien hace uso de una persona atraviesa, tiene una lógica por principios de libertad de expresión, se regula de igual manera en el derecho de réplica, porque cuando alguien dice algo de otra persona, esa persona a la cual se alude, tiene el derecho de rectificar y corregir las impresiones de las cuales ha sido sujeta en una alusión.

Por eso me permito insistirle, sin necesidad de debatir con usted, la necesidad de hacer uso en un debate, aunque no sea un debate para sustanciar una votación próxima, pero aquí lo permitió usted como debate y estamos ante un debate de una reflexión posterior a una votación y quiero porque ha aludido a mi persona y ha aludido de una manera que afecta a mi persona y sí quiero solicitarle, insistir, en mi derecho a participar inmediatamente posterior a la intervención del diputado Gaviño para precisar y corregir la alusión que él ha hecho de mi persona.

LA C. PRESIDENTA.- Usted va a poder intervenir, vuelvo a repetirlo, esto no es un debate, es una discusión, están externando sus opiniones al respecto de una votación que se llevó a cabo los diputados.

¿Ya había terminado, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, no, no.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor continúe.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias. No, estaba haciendo un espacio para que la diputada Batres se expresara, porque empezó a hablar cuando estaba yo hablando.

Entonces en primer lugar yo rechazo de una manera contundente que seamos nosotros groseros en contra de ninguna diputada o diputado, debatimos con pasión, sí, pero con absoluto respeto.

Nos dijo la diputada Batres que éramos ridículos, dice “no sean ridículos”. No, también rechazó categóricamente que seamos ridículos al argumentar, estamos debatiendo con

alteza de miras señalando que no estamos de acuerdo que se viole la Constitución y que todo oficio debe de ser motivado; y eso es lo que estábamos discutiendo.

En este calor del debate efectivamente o de contra argumentación pues se hicieron algunas afirmaciones que nosotros tampoco estamos dispuestos a tolerar, porque no es así el tema.

Tampoco estamos dispuestos a que nos echen las culpas de los errores de las compañeras y compañeros de la mayoría o de su equipo o del equipo de la mayoría, que cada quien asuma sus responsabilidades, es parte de la alteza de miras y es parte también del quehacer político de una manera de altura.

Entonces concluyo con el tema del oficio, o sea, yo no estoy discutiendo juicios de valor de la alcaldesa Sansores, no, no estamos discutiendo aquí ese tema, yo estaba discutiendo concretamente los cuatro oficios que ella le mandó al Congreso y la falta de respeto que a mi juicio desde el punto de vista legal tiene la alcaldesa para este Congreso, porque este Congreso debe de tener el respeto para la ley que es obligatorio para todas y todos.

No es posible que se solicite en cuatro documentos diversos y en cuatro fechas distintas y en periodos diversos también una licencia para participar en actos políticos; y por supuesto decía la diputada Batres que en las precampañas no se hace campaña, pues cómo no, digo, las precampañas son para eso, para hacer campaña, y no se puede hacer precampaña como servidor público, o sea, una alcaldesa no puede participar en precampañas, por eso se pide licencia, pero la alcaldesa está participando en ese momento y luego regresa y manda un oficio, un cuarto oficio para pedir una licencia.

Entonces eso fue el tema y no discutí jamás de una situación de juicio de valor de la persona o de la personalidad de Layda Sansores San Román, eso no está a discusión. Lo que está a discusión son los oficios que ella mandó, los cuatro oficios que ella mandó.

Es todo y cuanto, Presidenta, muchas gracias por la oportunidad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Diputado Mauricio Tabe, nada más una pregunta: ¿El diputado Triana también había pedido la palabra, verdad?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- No, Presidenta, era para hacer una moción pero ya quedó sin materia. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Yo sí le pedí la palabra para hacer una moción de ilustración, diputada, pero por más que levanté la mano y para no interrumpir no me vio.

Si me permite, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quiere hacer una moción de ilustración?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Así es, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nada más para leer desde el artículo 147 del Reglamento, en donde dice que la moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la o el diputado hubiera sido mencionado explícitamente por la o el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la o el orador hasta por 5 minutos.

A razón de esto le corresponde el uso de la palabra a la diputada Batres.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Qué bueno que dio lectura al artículo, es muy claro y es lo que aclaré en el momento en que en la parte que también el diputado Gaviño pidió la palabra por alusiones personales y lo volví a repetir en el momento en el que la diputada Batres nos solicitó. Es en el curso de la discusión, así empieza el artículo, y lo estoy aclarando, no estamos en un debate ni estamos en una discusión, estamos en un momento en el que posterior a una votación solicitó la palabra el diputado y algunos más también lo han solicitado y les he estado dando el uso de la palabra, es lo único que ha estado pasando, no estamos en una discusión ni en un debate.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- O sea no es una sesión formal, para salirnos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No es una sesión formal entonces, es un debate y uno puede decir lo que quiera.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a seguir con el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Es un acto de reflexión.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Exactamente.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- En una reunión...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sin llegar a nada.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Aquí lo que se ha hecho evidente es que cuando no hay razones pues se salen por las ramas y empiezan a inventar discusiones que no existen y lo que indigna es la mentira y la simulación, dicen “serénense, cálmense”, pues lo único que hizo el diputado Gaviño al inicio de esta discusión es exponer razones y luego hubo otros diputados que prendieron esta sesión y yo creo que siempre es importante estar serenos para razonar y hablar con claridad y no salirse del tema de la discusión.

La discusión fue una solicitud de licencia que claramente fue una simulación, primero porque lo que debió haber correspondido en este momento es dar trámite a la sustitución ya de la alcaldesa, porque está conteniendo para ser Gobernadora en otro Estado abandonando ya la alcaldía, o sea, lo que no debió haber sucedido es haber solicitado la licencia antes, avisado que con este permiso de 15 días o no sé cuántos días se le está autorizando y el razonamiento que hace el diputado Gaviño es el correcto, el trámite que estamos autorizando como Congreso pues no está debidamente motivado, es decir, no hay razones expuestas, las sabemos, como dicen, por los medios.

Entonces sí tiene un problema de formalidad este trámite, que es exponer las razones por las cuales este Congreso le está autorizando una licencia, no está dando un aviso, estamos nosotros como Congreso autorizándole la licencia sin que haya pues una exposición de estas razones, una motivación, que es también lo que carece este trámite.

Entonces pues las simulaciones, vamos a dar trámite a una licencia cuando lo que deberíamos estar haciendo como Congreso es realizando la sustitución ya de la alcaldesa porque claramente es una ausencia definitiva la que corresponde, no se va por unos días, ya se va para hacer campaña. Eso es lo que está pasando.

Entonces si se hablara con la claridad y se mandara la sustitución, pues adelante, estaríamos discutiendo la sustitución.

Me parece que aquí los argumentos se han centrado en otra cosa, en discutir si la alcaldesa ha hecho bien las cosas, si en otras administraciones se han cometido abusos o

no. Hay que centrarnos en el tema, corresponde o no la licencia y una licencia en la que no están debidamente argumentadas las razones.

Eso es todo lo que yo quería decir. Centrémonos en el tema de la discusión y de la decisión que está tomando este Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tabe.

Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, miren, vuelvo a repetir, le agradezco mucho, diputada Presidenta.

Lamento mucho que los principios por los cuales se establecen regulaciones se hagan a un lado. El derecho de réplica, que es el derecho en realidad que se asume por alusiones personales, adquiere una relevancia porque es el ejercicio de un derecho de rectificación o de respuesta, es un derecho individual, es un derecho humano y está consagrado en la Constitución.

Bueno, regresando al tema, quien se anda por las ramas es quien inventa otras discusiones, hablamos de la licencia que acaba de solicitar la alcaldesa para ausentarse 20 días y hay quienes sacan otros temas de unas bardas.

Es infame lo que hacen y las contra campañas que hacen en territorios, y lo quiero comentar muy claramente. Miren, hay diputados que hostigan a las diputadas, sobre todo a las mujeres que hacemos política, y no solamente van y contratan un rotulista y le borran y le cambian para hacer nota, para ver si llega a su rating de tuits y lo suben otra vez y le redimensionan como si fuera una gran noticia que hay que discutir todos.

Fueron a vandalizar una barda del módulo de atención que dirige su servidora, y es más, fueron hasta vulgares porque dejaron ahí la huella y dejaron una parte de la V que antes había en la barda.

El diputado que lo subió a su Twitter seguramente tiene autoría en esa vandalización porque fue el que se dio cuenta. Curiosamente, uno contrata rotulistas para que les pinten 10, 20 bardas y solamente se equivocó en una barda y dejó además un apóstrofe, que quién sabe qué quiere decir. No, fueron a vandalizar mi barda, sí, y yo no sé si él tenga además autoría intelectual en ello.

Miren, cada quien decide por qué razones se da a conocer. Me parece que tienen más que dar que andar de sensacionalismos y mensajes en el Twitter.

Pero, miren, el tema central es este: hay que informarle a la gente de acuerdo a la norma, a las leyes. Si uno revisa sus intervenciones, dijeron que era ilegal. No, ya comentamos que existe un marco jurídico que permite la ausencia por menos de 15 días en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías, en el artículo 66 y 67, cuando son mayores las ausencias se solicita permiso al Congreso, y la alcaldesa mandó los oficios, mandó el oficio, cambió el oficio y cambió de parecer porque también está en su derecho legítimo; vio que había que, ante una ausencia mayor de 15 días, solicitarle permiso al Congreso y decidió cambiar su ausencia original de 35 días, cambiarla por un aviso en tanto iniciara el periodo ordinario de sesiones. ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es la fatalidad?

Lo que se está sometiendo aquí a consideración está fundamentado en la Ley Orgánica de Alcaldías, puede que no les guste, pero está fundamentado y existe dentro de la Ley Orgánica de Alcaldías los supuestos distintos 65, 66 y 67.

Para quien nos escucha, es importante decirles cuál es el fundamento legal, para que la gente que nos escucha se haga su propio juicio, más allá de los que ofrecen en su derecho legítimo de opinar diferente, pero eso no cambia la ley.

Es importante mencionar que otra de las leyes que hemos impulsado en este Congreso va para castigar, sancionar la violencia de género y, dicho sea de paso, ojalá hubiera sido un marco jurídico vigente en el 2018, porque la compañera Layda, alcaldesa de Álvaro Obregón, fue víctima recurrente de la violencia de género, hasta se metieron en su vida privada, y hoy quieren hacerlo de nueva cuenta, con sensacionalismos que quieren darle a entender a la gente que está fuera del marco normativo su solicitud y ahí van otra vez a atacar.

Quienes hacemos trabajo en Álvaro Obregón, ahí van y nos hostigan. Ojalá pudieran hacer política de altura, debates de altura y hablar del tema sin sacar otros para volver a victimizar a las compañeras, es violencia, es violencia, hostigar es violencia.

Ojalá, aquí le hago un llamado al diputado autor de esa violencia, que pare, que pare, que dé debates de altura, no sensacionalistas, hasta para pedir la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Me permite, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, con mucho gusto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite una pregunta, por su conducto, la diputada Batres.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Batres, ¿acepta usted que le hagan una pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que no.

LA C. PRESIDENTA.- No la aceptó, diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Cuando se hacen con ganas de molestar, esto no mejora el debate, y ya sé que me va a preguntar, diputado Gaviño; ya hizo usted uso de la palabra y creo que de alguna manera este debate ha concluido, ya ha quedado claro que se solicitó una licencia de acuerdo con el marco normativo de la Ley Orgánica de Alcaldías y que usted pidió la palabra justamente a la hora de la votación, para generar este show. No es necesario. Había oportunidad, el orden del día había sido dado a conocer previamente, sabíamos que venía esta solicitud dentro de los primeros puntos del orden del día y creo que hay posibilidades de que se pida antes, pero todo tiene que ser muy atropellado porque si no, no causa ese sensacionalismo, ese show mediático. No necesario. Va a haber, como ya lo advirtieron diputados que me antecedieron como la diputada Chavira, va a haber más solicitudes de licencia en este periodo, porque se van a ir alcaldes a la reelección y ¿vamos a hacer el mismo show? Esto nos quita tiempo para el debate legislativo, para analizar dictámenes de leyes que ya fueron analizadas y necesitan reformarse y hay un dictamen para aprobarse. Ah, no, pero hay que hacer show porque eso es lo que vende, eso es lo que posiciona a cada quien. Seamos maduros, seamos serenos, y si es grosero pensar y dedicarle a la mayoría de este Congreso legislativo, adjudicarle que vota sin pensar y razonar lo que está votando. Eso es lo que es grosero.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres, me gustaría pedirle si puede usted ya concluir.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Voy a concluir.

Sí es grosero adjudicarle, marcarle, señalar a la mayoría de este Congreso que vota sin razonar, bueno, porque ese es un prejuicio de ustedes; claro que hay una reflexión previa en nuestro análisis para votar, y si nos ponemos de acuerdo cómo votar y si votamos la mayoría de la misma manera, no quiere decir que no hay un análisis previo, eso es prejuicio de usted y eso es prejuicio de un show otra vez de argumentos falsos para inventar debates.

Yo lo llamo a la serenidad, hay que dar debates de altura, este es nuestro último Periodo Ordinario de Sesiones, ojalá y le demos prioridad al debate legislativo para sacar el trabajo rezago y ojalá prioricemos que tenemos un orden del día con varios temas que es importante darle paso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Hace un momento omití darle el uso de la palabra al diputado Santillán que la había pedido. Entonces le doy el uso de la palabra al diputado Santillán.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Isabela.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Presidenta, si pudiera por favor darme el uso de la voz, después del diputado Eduardo Santillán, se lo agradecería muchísimo. No tenía pensado participar, pero ahora sí quiero, si me da la oportunidad se lo agradecería. Voy a ser breve.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Si me permiten, con esto podríamos ya cerrar este debate, para dar paso a nuestro orden del día.

Diputado Santillán, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero ser muy breve, ya muchos de los argumentos que pensaba plantearlos lo ha presentado ya la diputada Valentina Batres. Lo que quisiera sería hacer varias precisiones. Una, que estamos ante uno de los procedimientos novedosos a partir de la entrada en vigor de la Constitución y de la propia Ley de las Alcaldías, y me parece que esto es algo muy importante.

Hay que recordar que bajo del esquema del Estatuto de Gobierno lo que existía era que la solicitud de licencia temporal la daba el propio Jefe de Gobierno, no pasaba por el propio Congreso de la Ciudad. Aquí hay algo muy importante y es que precisamente el Congreso de la Ciudad es quien autoriza la licencia.

¿Qué es lo que nosotros tenemos? Tenemos una solicitud por parte de la titular de una alcaldía para una licencia temporal. El espíritu de la Constitución y de la Ley es que hasta 60 días es el término que tienen los titulares, las titulares de las alcaldías para hacer una solicitud de licencia temporal, que a partir de los 60 días estamos ante la hipótesis de una ausencia permanente y por lo tanto ante la posibilidad de que la Jefatura de gobierno envíe la terna para poder nombrar un titular o una titular sustituta de la alcaldía.

De tal suerte que en este momento nosotros lo único que podemos hacer es simple y sencillamente es aprobar o no aprobar una licencia. No estamos en posibilidad de declarar una ausencia definitiva porque se ha establecido en la propia licencia el período por el cual se señala.

De tal suerte que yo también pediría que este Congreso debemos de ser respetuosos de las facultades que tienen las y los titulares de las propias alcaldías y entre las facultades que tienen las y los titulares es por un lado que el ausentarse durante 15 días dando una notificación al Congreso, únicamente notificando.

También es facultad de las y los titulares de las alcaldías hacer una solicitud de licencia temporal hasta por 60 días, esto es en uso de las facultades y de las atribuciones que la Ley de Alcaldías y que la propia Constitución de la Ciudad de México les establece.

Me parece que nosotros como Congreso tampoco podemos estar cuestionando el uso legítimo de una facultad por parte de una titular o de un titular de la alcaldía. Efectivamente también algo que me parece fundamental en mi interpretación es que estas licencias son acumulables, que siempre el espíritu de la Ley de Alcaldías es que no haya más de 60 días en ausencia de una o un titular de la alcaldía, que en ese momento se activa el mecanismo legal y el mecanismo constitucional para poder dar certeza.

De tal suerte que por un lado es evidente, es claro que se trata en primer lugar de un acto que tiene absolutamente todo el sustento de legalidad y de constitucionalidad, que lo que se presenta es efectivamente una solicitud de licencia que este Congreso está en plena facultad de no autorizar la licencia en cuestión, que ha sido el caso que este Congreso considera que es de autorizarse esta licencia.

Por lo tanto, me parece que siendo respetuosos del marco legal, del marco constitucional, es de aprobarse esta licencia. Es muy probable que tengamos que en primera instancia que estamos sentando un precedente y esto también me parece fundamental, de cuál es el fundamento que (*ininteligible*) en la Ciudad de México y en su momento incluso de los diputados y diputadas.

De tal suerte que me parece que (*ininteligible*) claridad las y los alcaldes de la Ciudad de México de que sí se trata efectivamente de menos de 15 días o hasta 15 días, la licencia se requiere únicamente la notificación; de dos meses se requiere la autorización del Congreso.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Permítame, diputado Santillán. Adelante.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada, con todo respeto, nada más para, por su conducto, si el diputado Santillán me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán: ¿Le permite una pregunta al diputado Pablo Montes de Oca?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Claro que sí, con mucho gusto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputado Santillán: ¿Usted está consciente que si la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores, solicita otra licencia de 25 días ya llegó a los 60 días que marca la ley? Porque ahorita ya pidió por 35. Nada más es si usted está consciente de eso.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- En lo particular coincido con la interpretación del diputado Pablo Montes de Oca, en el sentido de que la ausencia temporal de un titular de alcaldía en cualquier modalidad no puede exceder de los 60 días. A partir de una ausencia superior a los 60 días la propia ley señala que deberá de considerarse como una ausencia definitiva y activarse el mecanismo para el nombramiento de un alcalde o alcaldesa interina.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con esto termina su intervención.

Tiene el uso de la palabra la diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Buena tarde a todas y a todos.

Voté a favor, le deseo mucha suerte a nuestra alcaldesa Layda Sansores en su proyecto que tiene en Campeche.

A mí sí me gustaría manifestar y dejar aquí sentado que tampoco estoy de acuerdo en las formas en cómo se hicieron las cosas. Coincido con el diputado Gaviño con lo de los cuatro oficios, sin embargo el primero en realidad, al no tener una clara interpretación, la Presidenta del Congreso le pide diga al Congreso qué tipo de licencia está pidiendo y en ese sentido se hacen los oficios a los que hemos hecho referencia.

A mí como representante popular de Álvaro Obregón y como vecina, yo vivo en Álvaro Obregón, me hubiera gustado mucho que las cosas se hubieran hecho distintas. ¿En qué sentido? Me hubiera gustado que, así como el Congreso está decidiendo ahorita darle la licencia, también hubiéramos elegido en una terna al mejor perfil para que se quedara en el lugar de nuestra alcaldesa los próximos meses de trabajo, y no porque quien se está quedando sea o no tenga el perfil para quedarse, el señor Esteva, no tengo nada en contra de él, sin embargo así como las vecinas y vecinos en Álvaro Obregón, así como votaron por nosotros, lo menos que podíamos hacer era buscar, aquí en el Congreso elegir al mejor perfil para que se quedara los próximos meses.

Muchísimas gracias, Presidenta, por darme el uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Con esto finalizamos este debate.

Vamos a continuar con nuestro orden del día. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de Ley del Notariado para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Solicito que por economía parlamentaria se inserte íntegra esta iniciativa en el Diario de los Debates.

La ley dispone que, de conformidad con los postulados del notariado, en cada instrumento y en la asesoría relativa el notario deberá proceder conforme a los principios jurídicos y deontológicos de su oficio profesional, sin embargo el papel de los notarios en las presuntas tramas de corrupción que han sacudido a México no es menor en las historias de sistemas de desfalco y las redes de empresas fantasma, ellos son los que en muchas ocasiones unen las piezas, constituyen un nodo del que se pueden extender hilos hacia otras empresas fachada, otros socios de paja, otros desvíos, otros políticos y sus escándalos.

Ejemplo de ello es la corrupción a la que han sido los despojos de Nayarit en tiempos del Gobernador Roberto Sandoval y del Fiscal Edgar Vieytia y que eran legalizados por notarios. Ante los medios de comunicación presentes nuestro Presidente comentó que los beneficiados de estos ilícitos fueron el Secretario de Gobierno, el director jurídico y otros funcionarios. Es una vergüenza, mencionó. A su vez, formuló un llamado al Colegio de Notarios para que presenten una iniciativa y se eviten esas prácticas, porque es una vergüenza.

Nuestro Presidente asegura que dicha petición llegará a los notarios para que conjuntamente se destierre esta práctica irregular. Por su parte, el argumento de algunos notarios en torno a la opacidad y corrupción con que algunos de sus integrantes se manejan es que ellos no pueden discriminar a quienes van a abrir empresas, que la ley de por cierto promovieron ellos así los obliga. Por ejemplo, Nuevo León, el registro público da cuenta que un mismo notario dio fe a 15 empresas catalogadas como fantasma que participaron en esquemas de desvío con la Universidad Autónoma de Nuevo León y la llamada estafa maestra.

Otro ejemplo de corrupción es en la Ciudad de México que ha sido el caso de Uriel Oliva Sánchez, notario público 215 de la Ciudad de México, quien es investigado por presunto lavado de dinero, este personaje fue notario personal de Mancera en su gobierno, escrituraba sus propiedades y fue partícipe del llamado cartel inmobiliario gestado en el gobierno de Mancera.

Al respecto, la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, se ha pronunciado por el seguimiento a las denuncias que tiene la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de

México sobre la presunta corrupción inmobiliaria en la administración de Mancera y pidió que se llegue hasta las últimas consecuencias.

Por otro lado, el control en torno a los servicios legales que ofrecen los notarios públicos ha cobrado fuerza y ha sido un proceso extensivo para cubrir las necesidades más apremiantes de la población. De acuerdo con las jornadas notariales que se han realizado en la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Colegio de Notarios, anunciaron el arranque de la jornada notarial 2020 el 2 de marzo, la cual contempló a grandes rasgos descuentos de hasta 80 por ciento en trámites jurídicos como escrituras, testamentos y sucesiones, entre otros.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó los resultados de la jornada notarial durante 2018, 2019 y 2020, así como las acciones específicas a realizar en las colonias que forman parte de la estrategia. Mencionó que este es un programa que existe ya desde hace tiempo y nosotros lo hemos impulsado con mucha fuerza, busca la certeza jurídica de las propiedades de las personas y a las familias de las personas que hacen su testamento.

Durante la jornada notarial de 2018 se llevaron a cabo 80 mil 817 servicios, en tanto que en 2019 se realizaron 139 mil 332 trámites jurídicos, entre ellos la expedición de constancias de reducción fiscal, vía ordinaria y vía de sucesión, solicitudes de testamentos y asesorías jurídicas sobre trámites de regularización dentro de los módulos de la Dirección General de Regularización Territorial, y la jornada notarial itinerante.

La directora general de Regularización Territorial detalló que estos resultados casi duplicaron el número de trámites, servicios y atenciones realizadas, se llevaron a cabo con menos personal operativo y de estructura orgánica, la meta de 2020 se sostuvo en alcanzar los 154 mil servicios.

El papel del notario público desde esta óptica ofrece una serie de resolutivos en sentido positivo a la población más vulnerable, en este caso de la Ciudad de México. Por todo ello podemos concluir que el ejercicio notarial podrá beneficiar para la población siempre y cuando se atienda de manera transversal y con transparencia los servicios que se ofrecen desde el sector público.

Por ello proponemos que el notario tiene que mantener estrecha comunicación con las personas prestatarias e informar sobre su exención o facilidades fiscales, toda vez que se termine la opacidad y el lucro de la función del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley del Notariado de la Ciudad de México en materia de matrimonio notarial y vía remota, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

La pandemia reveló para la propia ciencia jurídica que muchos de sus postulados teóricos se encuentran notablemente rebasados y si bien muchas de las actividades de la sociedad ya se llevan a cabo de manera remota, el derecho parecía encontrarse aletargado y no actualizado con esta nueva realidad.

Hoy de un solo golpe legisladores, jueces, litigantes, académicos o sociedad en general nos hemos dado cuenta que existe un enorme vacío normativo para la generalidad de las actividades que llevamos a cabo como consecuencia de la crisis global por esta misma pandemia.

De la misma forma en la que nosotros como legisladores nos encontramos el obstáculo de no poder formalizar legalmente los actos jurídicos a distancia, la sociedad vive problemas similares al no poder ejercer actos debido a la falta de adecuación de las normas que posibiliten su realización, reconociendo que el acto jurídico a distancia es tan válido o debe ser tan válido como el presencial.

La forma histórica y tradicional de matrimonio concebida como la unión de dos personas con la finalidad de construir una familia, es definición que ha venido sufriendo

transformaciones en el transcurso de los años y con el devenir de la evolución de la sociedad.

La moderna escuela de pensamiento jurídico afirma que el matrimonio no es más que un contrato al ser un acuerdo de voluntades y si bien todavía podemos encontrar defensores de un pensamiento conservador contrario a la libertad que afirman que el matrimonio es más que un contrato, el argumento debe derrumbarse por su propio peso, ya que esa idea sostenida bajo el argumento de que es el único contrato con el componente de solemnidad se ha desmoronado.

Los actos son solemnes porque sin la voluntad del Estado a través de la autorización del funcionario que la ley establece no existirían, tal es el caso del divorcio, la adopción, el matrimonio en los que no basta la voluntad de las partes ni el objeto posible, pues requieren además al sanción o autorización del Estado.

A pesar de esta distinción, diversos tratadistas afirman que se tiende a confundir la solemnidad del acto como tal con los diferentes o las formalidades de éste.

La evolución del matrimonio es más claro ejemplo de la transformación social. Lo que antes era válido en el matrimonio hoy ya no lo es. Un elemento fundamental de la vida moderna es el desarrollo tecnológico y la implementación de tecnologías para la información.

En muchos países celebrar bodas virtuales se está convirtiendo en una actividad mucho más popular de lo que pensamos. Celebrar matrimonios a distancia por medios remotos tiene mucho que ver con esta explosión del uso de la tecnología y nuestro país está sumamente rezagado.

Por ello proponemos una adecuación a la legislación civil y notarial para que en el primer caso sea jurídicamente posible celebrar matrimonios por medios remotos y en el segundo su celebración por medio de un notario público y no necesariamente con un representante del Estado.

Hoy el único impedimento para no celebrar matrimonios a distancia por medios remotos a través de un notario público, es que el derecho no lo ha regulado y eso nos corresponde a nosotros. Así proponemos reformar el Código Civil para establecer en los contenidos la celebración de matrimonios en línea y a distancia, estableciendo que el matrimonio celebrado tendrá la misma validez jurídica que el celebrado de manera presencial.

Respecto a la segunda reforma, se modifica la Ley del Notariado a fin de otorgarle al notario público facultades de juez de registro civil únicamente en lo que respecta a la celebración de matrimonios, de la misma manera en la que el Derecho mexicano lo ha hecho en el caso de jefes de oficinas consulares cuya atribución es la de ejercer funciones de juez del registro civil para las personas que se encuentran en el extranjero.

Al existir ese sólido antecedente que posibilite el otorgamiento de funciones de juez de registro civil a otras actividades u otras personas, es viable que los notarios en funciones puedan llevar a cabo ese tipo de actividades.

Si la modernidad había puesto en evidencia el hecho de que la ciencia jurídica y el derecho se encontraban en un punto de aletargamiento frente al desarrollo de la tecnología, la llegada de la pandemia y la necesidad social de apropiarse de este momento nos ha alcanzado, requerimos de herramientas de vinculación e interconexión para llevar a cabo nuestras actividades de carácter civil mucho más ágiles y de cara a la sociedad.

Estamos en esta reforma cerrando un capítulo de doctrina tradicional y construyendo nuevos pilares normativos viendo para el futuro, terminando con un hito, que se trata de que el Estado tenga que darnos permiso o tenga que autorizarnos el hacer la vida con otra persona, cuando esto es una decisión a título personalísimo que no tendría nada que ver con el Estado.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 9 de diversos decretos por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2021, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela

Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Expongo ante ustedes la presente iniciativa para modificar el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021. Como sabemos, en dicho presupuesto se consideraron diversas asignaciones presupuestales en diferentes rubros, como son justicia, protección ambiental, vivienda, salud, educación, entre otros.

Sin embargo, es un hecho contundente que la pandemia por COVID-19 no se ha podido controlar y en los últimos días nuestro país registró el mayor número de casos confirmados de este virus y se teme que febrero sea un mes peor incluso que enero.

También es un hecho que no se ha podido dominar el curso de la pandemia ni aplanar la curva de contagios, contrario a lo que han sostenido algunos funcionarios del Gobierno Federal.

Por esta razón, la realidad nos obliga a realizar ajustes al presupuesto de egresos con la finalidad de implementar acciones urgentes de índole financiero para estar en posibilidad de enfrentar la actual crisis sanitaria.

Por lo anterior, propongo posponer la ejecución de 22 proyectos de inversión presupuestados por la Secretaría de Obras y Servicios, los cuales se consideran como gastos no prioritarios en el actual contexto de la pandemia.

Un claro ejemplo de ello es la culminación del proyecto denominado PILARES. Lo anterior se traducirá en la reducción del 35% del presupuesto de la Secretaría de Obras, lo que permitirá generar un ahorro de 5 mil 190 millones 416 mil 786 pesos, lo cual se propone incorporar a los presupuestos de las autoridades sanitarias de la ciudad para que puedan enfrentar la pandemia.

Quiero remarcar que lo que se plantea es realizar una redistribución del gasto público a efecto de orientarlo hacia el sector salud, con la finalidad de que estos cuenten con los mayores elementos posibles para prestar debidamente los servicios de salud.

Esta emergencia sanitaria evidenció la urgente necesidad de garantizar el derecho a la salud, las presiones que ha impuesto la pandemia no se pueden ignorar.

La Jefa de Gobierno ha reconocido que este 2021 es esencial para el programa de obras públicas y sociales, ya que se concluiría con algunos de los proyectos que se consideran más importantes, como el Cablebús, el Trolebús elevado, así como diversas ampliaciones de las líneas del Metrobús.

Ante esta tribuna quiero manifestar que la ciudad se debería ahorrar varios miles de millones de pesos que se pretenden destinar en obras públicas, que en estos momentos no son necesarias, y en su lugar destinarlos a los servicios de salud en beneficio de las y los capitalinos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 165 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de salud visual, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México y se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas y Padres Solos, así como a las Personas Tutoras de las y los Menores de Edad, todos ellos en situación de alta vulnerabilidad, residentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 4º del capítulo I de la Ley de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción V del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso U de la fracción I del artículo 16 de la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea suscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago el uso de la voz para presentar esta iniciativa que tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 200 del Código Penal del Distrito Federal, lo anterior con la finalidad de adicionar al texto de violencia familiar cuando quien teniendo la obligación establecida por un juez de lo familiar no cumpla con el régimen de visitas sin mediar causa justificada contemplada en la legislación civil que resulte aplicable.

El derecho de la convivencia es un derecho de orden público e interés social. En el caso de los hijos menores cuyos padres se encuentran separados, tienen derecho a disfrutar momentos con sus padres, este derecho atiende al interés superior del niño y a la etapa del desarrollo en la cual se encuentra.

La propuesta que hoy presento ante esta Soberanía busca que se respete el derecho de los menores a que sea cumplido el régimen de visitas que en su caso ordene la sentencia dictada para tales efectos. Es así que se busca que el infante o adolescente que habita con uno de sus padres o tutor cuente con mecanismos que defiendan su derecho a convivir con su familia entera, consecuentemente con el otro padre o madre, tíos, abuelos, primos, etcétera.

Se conocen casos donde uno de los padres obstaculiza don dolo la relación del hijo con el otro, constituyendo el incumplimiento al régimen de visita y afectando principalmente los derechos de los menores, aún cuando éste cumple con sus obligaciones.

Debemos garantizar el interés superior de las niñas y niños a mantener sus relaciones familiares, cuestión que se sustenta en diversos tratados internacionales. Tal es el caso de la Convención de Derechos del Niño, misma que se advierte que el niño que esté separado de uno de sus padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos de manera regular.

Actualmente existen criterios jurídicos que han establecido que en caso de oposición de uno de los padres al derecho de la convivencia, la autoridad jurisdiccional determinará lo que más convenga al interés preponderante del menor.

No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y del desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana. Puede leerse en el plan de acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia lo anterior. Lo anterior refleja la tendencia que a nivel mundial se ha establecido respecto del cuidado de la infancia.

Como legisladores debemos procurar el buen desarrollo del menor y el pleno ejercicio de sus derechos, de tal suerte que si el juez de lo familiar establece un régimen de visitas, éstas deban ser respetadas, toda vez que ya ha existido un estudio del caso con los especialistas que así lo han determinado. Por lo anterior es menester sancionar a quien obstaculice las visitas establecidas, en su caso en la sentencia, no por un derecho atribuido al padre o a la madre, sino por los derechos de la infancia.

Concretamente el texto propuesto quedaría de la siguiente manera: Se impondrán las penas expresadas en el presente artículo a la persona que teniendo obligación de compartir la guardia y custodia den los términos y horarios establecidos en una resolución judicial de carácter familiar, se niegue a hacerlo sin que medie causa jurídicamente válida.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción recorriendo las subsecuentes al artículo 98 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 33 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribirse una iniciativa por parte del diputado Fuentes Gómez, ¿diputado Rubio Aldarán, acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Sí, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Créditos, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 5, una fracción IV al artículo 12 Bis y una fracción XXVII del artículo 73, recorriéndose en su orden los subsecuentes y se reforman los artículos 32 y 70, todos de la Ley de Protección de Animales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción 13, recorriendo las subsecuentes del artículo 404 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 33 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna por esta Presidencia a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 269 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra

al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

A raíz de que se desencadenó esta pandemia originada por el *COVID-19* en nuestro país, la salud pública pasó a tomar mayor relevancia en la vida de todas y todos los mexicanos. Lo anterior debido a que comenzaron las hospitalizaciones y aumentó la demanda a las instituciones de salud para obtener los mejores cuidados y atenciones.

De ahí parte la problemática de la presente iniciativa que pongo a su consideración, pues como es sabido, el coronavirus no discrimina, sin embargo las desigualdades sí. Por ello, vencer la pandemia también radica en enfrentar todo tipo de desigualdades, principalmente en los servicios de salud con relación a la corrupción derivada del cohecho, el peculado o la intimidación de las personas servidoras públicas, de esos mandos que en medio de su investidura solicita atención médica prioritaria para sí o para sus conocidos.

Sabemos que esta enfermedad ha causado gran impacto y temor en la población, sin embargo es reprobable que las personas servidoras funcionarias públicas, exijan o pretendan obligar al personal de salud a ser atendidas o a sus familiares.

Por supuesto se es empático con todas aquellas personas contagiadas, pero como ya lo ha dicho el Presidente de México, la Jefa de Gobierno, hay que servir al pueblo y no servirse del pueblo.

De tal manera que no puede existir este tipo de desigualdades, ni siquiera tratándose de cuestiones de salud, ya que el Estado les ha conferido a las y los servidores públicos y funcionarios, una vocación absoluta de servicio a la sociedad, a fin de satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas, por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés.

Aunado al hecho de que todas y todos somos iguales ante esta ley, en ese sentido se preocupó en adicionar la fracción IV al artículo 269 del Código Penal Local para imponer de 3 a 10 años de prisión y de 100 a 1000 unidades de esta medida y actualizar el servicio público que a todos aquellos que valiéndose de su cargo, empleo o comisión,

solicite la atención prioritaria en servicios médicos para sí o para sus familiares o sus conocidos, en este caso para todos aquellos que quieran vacunarse antes de las personas que tienen prioridad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la ley que establece del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos, a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral y se reforman y adicionan diversas disposiciones del mismo ordenamiento suscrito por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 11 del artículo 3 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos al Código Civil para el Distrito Federal en materia de arrendamiento ante emergencias sanitarias, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Sabemos muy bien que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son cartas de derechos en donde se pretende establecer claramente a qué privilegios tenemos como ciudadanos en esta nación y en esta ciudad.

La Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expone que frente a la pandemia existen diversos impactos en los derechos humanos.

En el Resolutivo 2 se expone que se deben adoptar de manera inmediata e interseccional el enfoque de derechos humanos de toda estrategia política y medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia COVID-19 y sus consecuencias.

También el numeral 5 establece que se deben proteger los derechos humanos y particularmente los denominados DESCAs, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y es importante tomar medidas que velen por asegurar los ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas trabajadoras.

En el Código Civil se establece claramente en los artículos 2431, 2432 y 2433 que tanto el arrendador como el arrendatario pueden hacer el acuerdo de partes en los convenios, o sea en los contratos de arrendamiento, y puede solicitarse la reducción de rentas o pedir la rescisión de un contrato de arrendamiento, hipótesis que el legislador que en la materia consideró de orden público y de interés social en tanto que se previnieron tales prerrogativas irrenunciables. También se advierte que el legislador concedió al arrendatario las acciones como para solicitar la reducción de rentas y la rescisión del contrato en su caso.

Sin embargo no ha habido acuerdos entre arrendadores y arrendatarios y a causas de la pandemia se han visto con la necesidad muchísimos negocios de cerrar.

Se ha apelado en muchas ocasiones a la solidaridad de los arrendadores y es por ello que yo presento esta iniciativa, para que se establezca en el artículo 2431 del Código Civil que por causa de fuerza mayor, emergencia sanitaria o declaratoria de emergencia, se permita hacer, se adicione que por caso fortuito por causa de fuerza mayor se ponga en estado de insolvencia el arrendatario. Este deberá notificar al arrendador a partir de la consumación del estado de insolvencia para que se otorgue un plazo en el cual no se causará la renta.

Pasados esos meses se podrá solicitar la terminación anticipada y establecer claramente que se puede suspender el pago cuando las causas por las cuales se dé en una situación financiera económica que lo obligue o que lo orille a no poder pagar la renta sea a partir de la orden de la autoridad sanitaria para cerrar.

Es muy importante que se establezcan estos privilegios y todo con el fin de evitar los quiebres, los cierres y a final de cuentas el cierre de la fuente de ingresos y en consecuencia la falta de empleos que se dan a causa de esta situación que es por demás fortuita y muy lamentable, pero que esperemos que prontamente estemos ya hablando de esta situación como una anécdota lamentable que pasó en nuestras vidas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que los dictámenes enlistados en los numerales 35, 36 y 39 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a Víctimas de Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, que presentó la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; y por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de

México, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del dictamen que se presenta en el Diario de los Debates.

Hoy damos un paso trascendental en la atención y protección de las víctimas de trata de personas en la Ciudad de México, uno de los delitos más deplorables debido a que constituye una grave violación a los derechos humanos toda vez que se atenta contra la vida, la dignidad, la integridad, la salud, la seguridad y la libertad de las víctimas, pero sobre todo porque este delito sólo es superado por el narcotráfico y la venta de armas.

Es un tema que abarca diversos rubros porque la trata de personas se realiza con diversos fines, como es la explotación sexual, el trabajo forzado, la mendicidad forzada, el matrimonio forzado, incluso niños empleados como carne de cañón para el narcotráfico, así como para la venta de órganos.

De acuerdo con cifras de la Organización Nacional de las Naciones Unidas las mujeres representan el 49 por ciento de este delito y las niñas el 23 por ciento de todas las víctimas de trata, mientras que la explotación sexual es la forma más común con un 59 por ciento, seguida del trabajo forzado con un 34 por ciento.

El factor determinante que pone a ese sector de población en una situación de vulnerabilidad es que viven en condiciones de pobreza, aunado a ello existe el factor de migración que deja a las personas sin arraigo o sin sentido de pertenencia, lo que las hace más vulnerables al tránsito forzado. Esto se conjuga con bajos niveles educativos, lo que les limita el acceso a la información que permite identificar cuándo una persona es víctima de trata de personas, así como las diferentes formas de denunciar.

Esto deriva en muchas ocasiones en la normalización de estas acciones, tanto para quienes son víctimas como para quienes son testigos.

Por eso la Ciudad de México no podría quedarse al margen en materia legislativa sobre este tema, razón por la cual la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, envió a este Congreso una iniciativa para la expedición de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México. De este modo avanzamos en este Congreso de la Ciudad de México.

Uno de los principales objetivos (falla de audio) misión de esta I Legislatura (falla de audio) leyes que no sólo ayuden a visibilizar a las víctimas sino que les brindan elementos legales para su defensa del fortalecimiento institucional para garantizar la prevención y la atención integral centrada en las víctimas de los delitos materia de trata de personas, plantear los enfoques de atención y atender de manera más efectiva el combate a este delito.

La presente ley integra como operadores a las instituciones de (falla de audio) con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas y el Sistema Integral de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que permitirá dar atención integral y de manera transversal a la población que así lo requiera.

Además que se definen con claridad los mecanismos e instancias competentes para la elaboración de políticas en la materia, se crea un programa de atención integral a víctimas para la Ciudad de México, contemplando la atención a víctimas indirectas de personas ofendidas y testigos, con un enfoque diferencial, especializado, intercultural y de derechos humanos, con perspectiva de género.

Por la importancia que representa la atención a víctimas de trata y su combate a este deleznable delito, les pido su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Diputado Nazario Norberto.

¿Algún otro diputado o diputada desean hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Lamentablemente la trata de personas es un delito que contempla las más grandes violaciones a los derechos humanos, pues las desigualdades que padecen millones de personas en nuestro país y en el mundo a veces orillan a caer en redes de abuso y explotación en búsqueda de una vida más digna o simplemente porque caen en manos de la delincuencia debido a su vulnerabilidad o rezago social.

En este sentido, el acelerado avance nacional e internacional de este delito por supuesto ha provocado nuestra preocupación por adoptar medidas que verdaderamente prevengan y sancionen esta agresión, pero además que protejan, atiendan y asistan en todo momento a las víctimas.

Un ejemplo de ello es el dictamen que hoy se presenta a este honorable Congreso, encabezado por la iniciativa de la Jefa de Gobierno y por un servidor, dictamen que hoy celebro y felicito a las y a los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas por la aprobación de esta ley que se pone a consideración, un andamiaje jurídico que ayudará a crear condiciones de vida dignas para todas las personas víctimas, que dará pauta a que las personas puedan ejercer su derecho a desarrollarse libre y plenamente; una ley que generará oportunidades para que quienes fueron víctimas logren apropiarse nuevamente de sus derechos y alcancen su plena reinserción social.

Sin embargo, las políticas públicas no deben de quedar en un solo texto con buenas intenciones, por lo que con la aprobación de esta ley, que estoy seguro que así será, hago un llamado a esta soberanía y al gobierno de la capital para seguir impulsando normas y políticas que coadyuven en la erradicación de las desigualdades y que en consecuencia supriman la trata de personas, que tanto daño ha hecho a este país y al mundo entero.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Nazario.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Federico Döring: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Mauricio Tabe: a favor.

Sí, diputada Salido y diputado Tabe.

Emmanuel Vargas: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Sandra Vaca: favor.

Sí, diputada Vaca, se registra su voz.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Diputado Macedo, ¿usted votó a través del sistema de viva voz?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputada, ahí aparece mi voto y es a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Le agradezco.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 11:29:30

33.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; Y POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adicionan dos párrafos al artículo 103 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presentó la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA; por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 7 y 8 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presentó el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, y por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 6 y se deroga la fracción II del artículo 23 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, presentó el dictamen por el cual se aprueba con modificaciones y adiciones las reformas a los artículos 2º, 6º, 7º, 8º, 23 y 40 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Leticia Estrada Hernández, el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda y el de la voz, las cuales tuvieron por objeto establecer que los grupos de búsqueda se instalen en un período no mayor a 30 días hábiles posteriores a la fecha del nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda local, con lo cual se pretende fortalecer el marco de acción de la institución de búsqueda de personas y que ésta pueda auxiliarse de los grupos de búsqueda ubicados en cada una de las 16 de marcaciones ante el reporte de una persona desaparecida, considerando que el desarrollo de la búsqueda se lleve a cabo con mayor celeridad, aumentando la posibilidad de localización de la persona con la presunción siempre debida.

Por otro lado, con dicha reforma se pretende establecer las unidades de atención temprana que brindarán asesoría y orientación legal a las y los denunciantes, tendrán como objetivo recibir de forma inmediata las denuncias de las personas y canalizarlas a la instancia competente, de acuerdo con la naturaleza del acto denunciado, de conformidad con la ley en la materia.

Consigue también que se busca abrir todos los caminos para tener la mayor cantidad de información que permita saber quiénes son las personas reportadas como desaparecidas, así como avanzar y hacer más eficientes tanto las acciones de búsqueda como el entendimiento de los patrones de desaparición.

Finalmente, estas modificaciones de la norma de búsqueda de personas se pretende que cumplan con la garantía y el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de no violentar el debido proceso y que las normas de la Ciudad de México no se contravengan con la normativa en carácter federal o nacional, así como garantizar la igualdad de condiciones para aquellas personas que deseen competir por la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Al respecto esta dictaminadora, tras un análisis jurídico sobre todo de las competencias de la dependencia de búsqueda de personas, realizó las adecuaciones para quedar como sigue:

Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, artículo 2: La presente Ley tiene por objeto: y luego vienen las fracciones de I a V y se agrega la VI: *establecer la forma de participación de los familiares, sus asesores jurídicos, las instancias de la sociedad civil organizada y del sector privado, además de víctimas indirectas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información y aportar indicios o evidencias.*

Artículo 6.- En todo lo no previsto en la presente ley, son aplicables supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley de Víctimas, la Ley de Declaración Especial o Ausencia de Personas en la Ciudad de México y la legislación civil aplicable en la Ciudad de México.

Artículo 7.- Las niñas, niños y adolescentes respecto de los cuales haya noticia, reporte o denuncia de que hayan desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta de investigación y ficha de búsqueda en todos los casos y se emprenderá la búsqueda especializada de manera inmediata y diferenciada, de conformidad con el protocolo especializado en búsqueda de personas de menores de 18 años de edad que emita el sistema de búsqueda.

Artículo 8.- La divulgación que hagan o soliciten las autoridades responsables en medios de telecomunicación sobre la información de una persona menor de 18 años de edad desaparecida, se hará de conformidad con las disposiciones aplicables, tomando en cuenta el principio propersona. La difusión de la ficha de búsqueda de las personas desaparecidas deberá realizarse ampliamente y por todos los medios de difusión posibles, incluidos los medios de comunicación masiva.

Artículo 23.- Para ser titular se requiere: I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano. II.- Se deroga. Fracciones de la III ya la V.

Artículo 40.- La Comisión de Búsqueda contará con al menos un grupo de búsqueda en cada demarcación territorial integrado por personas servidores públicos especializados en la búsqueda de personas tanto del Gobierno de la Ciudad de México como de la alcaldía respectiva, los cuales deberán quedar instalados en un plazo no mayor a 30 días hábiles siguientes a la toma de protesta de la alcaldesa o alcalde de cada una de las demarcaciones territoriales.

Los grupos de servidores públicos que integran los grupos de búsqueda deberán ser capacitados en un período no mayor a 60 días hábiles siguientes a la toma de protesta de la alcaldesa o alcalde de cada una de las demarcaciones territoriales.

Los mecanismos, principios en materia de capacitación para las personas servidoras públicas que integran los grupos de búsqueda en cada alcaldía serán determinados por la Comisión de Búsqueda.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Emmanuel Vargas.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada. Con su permiso. Diputados y diputadas, ciudadanos y ciudadanas que nos ven a través de las redes sociales.

Quizá una de las cosas más tristes, más lamentables, que generan más angustia y ansiedad es tener un familiar desaparecido. Enfrentarse a la desaparición de una persona, de un ser querido es terrible porque se vive con la incertidumbre de no conocer si alguna vez en la vida lo vamos a volver a ver.

Muchas personas han acudido ante la autoridad para poder buscar, para solicitar la intervención de la autoridad, sin embargo muchos claudican y hacen acciones particulares, propias y arman sus propias redes para encontrar a sus familiares.

Hemos visto casos de gente que inclusive ha dispuesto las posibilidades de ir a excavar en fosas clandestinas que se han encontrado en el país, son muchas acciones porque no ha habido la respuesta contundente de la autoridad para poder proceder de una manera

efectiva y lo tratan de hacer de una manera personal, particular, sin acudir a las instancias correspondientes.

Esta modificación es una manera de que el Legislativo escucha la demanda, que es abrir la posibilidad de crear grupos de búsqueda, no solamente en las alcaldías sino también a partir de la persona afectada, la que ha perdido un ser querido.

Espero que con esto haya una coadyuvancia efectiva de la sociedad civil con diferentes grupos que se crean y que realmente sea una alternativa para poder subsanar este problema, que es un cáncer de hace muchos años, que es la desaparición forzada de personas.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mauricio Tabe: a favor.

América Rangel: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Federico Döring: en pro.

Miguel Ángel Melo: diputada Secretaria, no sé si haya escuchado mi voto.

Sí, diputado Melo, ya está registrado su voto. Gracias.

Guadalupe Morales: diputada, no se registró mi voto en pantalla, a pesar de que en el sistema lo hice, es a favor.

Queda registrado su voto, diputada Guadalupe Morales.

Quiero preguntar si fue la voz de la diputada América Alejandra quien de viva voz emitió voto, o estoy equivocada. Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana. Bueno, si me escucha, para revisar porque escuchamos su voz, pero se perdió entre otras voces de diputadas y diputados.

¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 11:44:04

34.- POR LA QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTO EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA; Y POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 6º, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Saludo también a quienes nos están viendo en redes sociales y en el Canal del Congreso.

A nombre de quienes integramos la Comisión de Derechos Culturales, presento el dictamen aprobado en nuestra décima tercera sesión ordinaria, celebrada el 4 de diciembre del año pasado, en su modalidad vía remota y que se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por la que se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.

La reforma que hoy se discute considera robustecer el actuar de las alcaldías en torno a la importante labor en pro del fomento a la lectura e incidir directamente en las zonas consideradas con alta marginalidad de la ciudad, con el objeto de desarrollar y fortalecer el hábito de la lectura a través de materiales gratuitos y cuya entrega sea sin fines de lucro y sin condicionamiento alguno.

Derivado del análisis y estudio que realizamos desde la dictaminadora, se coincidió con la propuesta de la iniciativa para poder fortalecer la lectura con una visión de garantía a los derechos de las y los ciudadanos de esta capital, pues se apega a lo mandado por la Constitución Política de la Ciudad de México que en su artículo 8 lleva por título Ciudad educadora y de conocimiento y que en su apartado A, numerales 5 y 13 establece que las autoridades de la ciudad deberán promover la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas de manera universal, gratuita y equitativa, quedando prohibido el condicionamiento para la prestación de los servicios educativos.

Es por lo anterior que el sentido del dictamen se determinó en sentido positivo y por lo que pido el apoyo de todas y todos los presentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Osorio.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Rubio Aldarán.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubio Aldarán, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buen día a todas y todos los diputados.

Quiero agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Cultura, principalmente a la Presidenta de esta Comisión, a la diputada Gabriela Osorio, por la consideración a dictaminar esta iniciativa.

Me es grato poder resaltar la importancia sobre la realización y presentación de esta iniciativa ya que uno de los temas que más hemos enfatizado ha sido el respeto a la enseñanza y aprendizaje que debe ser brindado a cada uno de los habitantes de esta ciudad, es decir la educación a través de la lectura. Es uno de los caminos que se debe cimentar e impulsar, puesto que en el analfabetismo es uno de los problemas que no se ha llegado a erradicar por completo y aún prevalece en varios rincones de nuestro país.

Dado que en la Ciudad de México dos de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir, por ello frente a este reto proponemos una visión que apueste por el gusto y el hábito de la lectura porque de esta manera decidan a través de todos los ámbitos, empezando desde los gobiernos locales, quiénes pueden y deben fomentar en sus demarcaciones, promuevan proyectos culturales dirigidos a la lectura, es decir, se debe reconocer al libro como vehículo cultural y generador de competencias, trabajo de conocimientos, ya que una comunidad lectura representa ser un grupo fuerte que puede llegar a proponer, analizar y materializar cambios en su contexto propio como cambios positivos para su propia familia y personas cercanas a ellos, puesto que como bien se dice que un país que incentiva la lectura, que escribe, escucha y comparte conocimiento llega a ser un lugar con una mejor calidad de vida.

Por consiguiente, es necesario tomar una decisión que vaya encaminada principalmente a lugares más vulnerables, con la finalidad de impulsar, concientizar, organizar y multiplicar esfuerzos entre sociedad y gobierno para que fortalezca el fomento al hábito de la lectura e impulsar de forma eficaz un México lector.

Al respecto consideramos que desde las esferas gubernamentales locales se debería implementar con mayor difusión y eficacia diferentes esquemas y herramientas sobre el impulso a la lectura, creando campañas, programas, otorgando el material y que se empiece en zonas de alto nivel de marginación, pero que estos incentivos y otorgamiento de material no estén condicionados o en su defecto puedan otorgarse de forma gratuita a todos los sectores vulnerables.

Qué más apoyo requieren para su crecimiento personal, misma en esencia que agradezco haya sido contemplada en este valioso dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Gabriela Osorio Hernández reserva los artículos transitorios.

En razón de que fueron artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 11:55:13

37.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos transitorios, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Las reservas que propongo son muy sencillas. En relación al artículo Primero Transitorio se realiza un ajuste de redacción y se propone incluir la indicación de remitir el decreto para su promulgación, además de la publicación, tal como lo establece el artículo 125 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Por otro lado, considerando que para la debida aplicación y observancia de los decretos emitidos por el Congreso es necesario únicamente la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se suprime lo relativo al Diario Oficial de la Federación y con ello también se modifica el artículo Segundo Transitorio relativo a la entrada en vigor y a la publicación en dicho instrumento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Paula Soto: en pro.

Guadalupe Chavira: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Montes de Oca del Olmo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 11:59:51

37.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos transitorios reservados.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lilia Sarmiento: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:03:25

37.2- RESERVAS APROBADAS, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nuevamente saludo a todas y todos.

A nombre de quienes integramos la Comisión de Derechos Culturales presento el dictamen por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, aprobada en nuestra décima tercera sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre del año pasado en su modalidad vía remota.

Este dictamen conjunta cinco iniciativas presentadas por la diputada Yuriri Ayala, los diputados Rigoberto Salgado y Nazario Norberto y la de la voz. De esta manera se hizo una propuesta integral. Me gustaría resaltar algunos elementos importantes.

El proyecto de decreto se sustenta en los derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, especialmente el artículo 5 y el artículo 8, donde se reconoce la progresividad de los derechos humanos y el reconocimiento de los derechos culturales en específico.

Se integra y fortalece el sistema de fomento cultural reconocido en diversas normas de la ciudad, se actualizan las autoridades y atribuciones de conformidad con la Ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la ciudad, además se reconoce dentro de este marco normativo la cultura de paz como un eje de la política cultural de la ciudad, se actualiza la figura del Consejo de fomento y desarrollo cultural de la Ciudad de México, incorporando a esta instancia a diversas dependencias de gobierno y a las áreas culturales de las alcaldías, se actualiza la vinculación dentro del Consejo y los concejos de las alcaldías en temas culturales, a favor de que pueda existir una comunicación puntual entre las autoridades encargadas de la aplicación de esta ley.

Se armonizan los mecanismos de planeación y evaluación de la política cultural de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en la reciente Ley de Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Es importante resaltar que se vincula y armoniza esta norma a lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México para evitar antinomias y continuar con el proceso de actualización de la legislación cultural de la ciudad.

Finalmente de manera general incluyen las definiciones y alcance propuesto por la Convención 2005 de la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia

y la Cultura, UNESCO, sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales ratificada por el Estado mexicano en julio del 2006.

Por todo ello resulta un avance considerable en materia de garantía de los derechos culturales a nivel local, el incorporar estos elementos a la normativa cultural de una metrópoli tan diversa como lo es la Ciudad de México.

Es por lo anterior que el sentido del dictamen se determinó en positivo y por lo que pido el apoyo de todas y todos ustedes.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con el permiso de la Presidencia.

Diputados, diputadas:

Mi comentario es brevemente, me congratulo de que haya este trabajo de armonización. Tuve la fortuna, la oportunidad y el privilegio de ser integrante del Consejo redactor de la ley que se abroga, en ese entonces era yo asesor de la Asamblea Legislativa en la II Legislatura y me tocó trabajar en la elaboración de esta ley. Con esta ley que se abroga fue que se creó la Secretaría de Cultura, anteriormente era el Instituto de Cultura de la Ciudad de México que había sustituido al entonces SOCICULTUR.

Con esta ley se hizo un paso muy importante, se avanzó con la creación de los consejos y una serie de situaciones que eran innovadoras y eran muy importantes para la ciudad. Era la primera vez que había una secretaría y no todas las entidades federativas tenían secretarías.

Ahora con este trabajo se hace una armonización, ya como lo dijo la diputada, en armonía con la Ley de Planeación, desde luego con el sistema de derechos humanos y con una serie de instrumentos internacionales que hablan del cumplimiento y de la obligación del Estado para cumplir con los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Enhorabuena, me congratulo de esta ley innovadora, buena, que armoniza con otros trabajos que ha hecho la Comisión de Derechos Culturales que preside la diputada Gabriela Osorio.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

La diputada Gabriela Osorio Hernández reserva los artículos 4, 5, 17 y los artículos Transitorios.

En razón de que fueron reservados los artículos para hacer discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputado Federico Döring Casar: en pro.

Diputada Sandra Vaca Cortés: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:12:23

38.- POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 56 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
------------------------------	-----	---------

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados y con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su dotación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 4, 5, 17 y los artículos transitorios, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La reserva propuesta de los artículos 4 y 5 se realiza con el objeto de corregir la numeración de sus fracciones, pues en el texto aprobado se generó un desfase en las mismas, siendo el caso de la fracción XXII del artículo 4, la cual su duplica, del artículo 5, se modifica la numeración de la fracción IV.

Del artículo 17 se modifica la numeración de la fracción VIII en adelante para continuar con el orden de la misma y se adiciona una fracción XXIV, recorriendo la subsecuente, ello con el fin de facultar a la Secretaría de Cultura para que pueda diseñar, producir, transmitir y promover la generación, difusión y distribución de contenidos audiovisuales, que contribuyan a divulgar las diversas manifestaciones artísticas, preservar el patrimonio cultural histórico y fortalecer la identidad de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el conocimiento y revalorización de la imagen y tradiciones de los distintos pueblos, barrios, colonias y comunidades que conforman la capital.

Por otro lado, la reserva del artículo 45 se realiza únicamente para hacer una precisión en la redacción para referirse en plural a los bienes culturales materiales e inmateriales, sujetos de declaratoria.

Finalmente en relación al Artículo Primero Transitorio se propone incluir la indicación de remitir el decreto para su promulgación por la Jefa de Gobierno y considerando que para

la debida aplicación y observancia de los decretos emitidos por el Congreso, es necesario únicamente en la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se suprime en lo relativo al Diario Oficial de la Federación y con ello también se modifica el artículo Segundo Transitorio relativo a la entrada en vigor de la publicación en dicho instrumento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Sandra Esther Vaca Cortés: *a favor.*

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Perdóneme, diputada Donají, si puede poner mi voto a favor.

Sí, queda registrado su voto.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir su voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:17:55

38.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 4, 5, 17 y transitorios con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Diputadas y diputados, alguien falta de emitir voto?

Miguel Ángel Melo, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:21:10

38.2- RESERVAS APROBADAS, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Este dictamen es derivado de la iniciativa suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que se presentara en el Congreso el 15 de octubre del 2020.

La Ley del Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero del 2012 y tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio público de carrera de la Administración Pública de la Ciudad de México y su aplicación es obligatoria para las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Central de la Ciudad.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México en el 2006, publicada el 5 de febrero del 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación se estableció en el artículo XXXIV Transitorio que a partir de la fecha de entrada en vigor de la Constitución todas las referencias que con los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal deberán entenderse hechas como a la Ciudad de México.

En este caso el artículo XXXIX Transitorio Constitucional mandata que el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a la Constitución a más tardar el 31 de diciembre del 2020, razón que se traduce como la obligación

constitucional condicionada a una fecha para que el H. Congreso Local realice las adecuaciones conducentes en todos sus ordenamientos que requieren de las mismas.

De acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, específicamente los artículos 5 fracciones III, IV, 9 fracciones IV, V, 14 y 18 y la perspectiva de género, define una metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la legalidad de género.

No obstante la presente iniciativa es de carácter procedimental sin transgredir o hacer comparación discriminatoria entre mujeres y hombres.

El dictamen tiene por objeto modificar la denominación de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal y reformar diversas disposiciones de la misma mediante las cuales se armonizan las normativas vigentes a la Ciudad de México y además se toma en consideración uno de los principales ejes rectores de la Administración Pública como la perspectiva de género.

La Comisión Dictaminadora considera que la propuesta es viable debido a que como bien lo expresa, propone en consideración de lo ya mencionado que a partir de la fecha de entrada en vigor de la Constitución todas las referencias que en los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal deberán entenderse hechas a la Ciudad de México, así como en referencia a que con fecha 13 de diciembre del 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en la que se crea cambiar la nomenclatura a diversas dependencias de la Administración Pública.

Es necesaria la actualización de diversos artículos de la Ley del Servicio Público de Carrera del Distrito Federal en los que repercuten dichas modificaciones.

Por lo anterior es que en este presente dictamen se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue: Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Guadalupe Chavira de la Rosa reserva el Resolutivo Único, los artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 24, 37, 73 y el Transitorio Primero.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Chavira: a favor.

Federico Döring: en pro.

Gabriela Salido: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado, tomo su voto y cierro el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:29:43

40.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 48 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del resolutivo Único, los artículos 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 24, 37, 73 y el Transitorio Primero, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera yo precisar que el carácter de estas modificaciones son para ser más inclusivas, aprecio que las diputadas nos hayan hecho llegar algunas propuestas de modificación que tienen que ver con el artículo 3, donde se modifica, en lugar de decir “los” sería “las personas servidoras públicas”.

En el artículo 4 también “las personas servidoras públicas”.

En el caso de la fracción I en el artículo 4 en lugar de decir “los trabajadores de base” diría “las personas trabajadoras de base”. En la fracción II también “los miembros de los servicios”, sería “las personas integrantes de los servicios”. En la fracción III “el personal médico y paramédico y personas trabajadoras”, porque dice “trabajadores”, es un lenguaje incluyente. También en la fracción V “las personas servidoras públicas”, sólo dice “servidores públicos”, sería “las personas servidoras públicas”. En la fracción VI “las personas servidoras públicas”, también se modifica. En la fracción VII “los servidores públicos” es como dice, y a la letra dice así en esta modificación “las personas servidoras públicas de libre designación”. En el párrafo siguiente es “los trabajadores de base podrán”, en este caso la modificación es “las personas trabajadoras de base”.

En el artículo 5°, en el párrafo tercero de modifica para decir, dice “por la persona titular de la Jefatura de Gobierno”, en este caso “previa solicitud de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y de la persona titular de la alcaldía”. En el párrafo último de este artículo 5° también se modifica, dice a la letra “personas titulares”, dice “los titulares”, en este caso son “personas titulares”.

En el artículo 6° igual es una redacción incluyente porque dice “servidores públicos”, y en este caso en el artículo 6° a la letra diría: “personas servidoras públicas”.

En el artículo 7° en la fracción I se refiere a la categoría que se integra de los puestos de direcciones generales, direcciones de áreas, subdirecciones y jefaturas. El propósito es ampliar y hacer más incluyente el lenguaje.

En el artículo 8° también se modifica, dice a la letra Directores generales y homólogos y en este caso diría Personas directoras generales y homólogos, es el lenguaje incluyente.

El artículo, también en la fracción VI, dice conjunto de servidores públicos de confianza, responsables y en este caso sería al conjunto de personas servidoras públicas de confianza.

En la fracción VII de incluye a las dependencias y las que se incluyen es la Secretaría y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, no estaba considerada.

En la fracción XI también se hace un lenguaje incluyente, decía el carácter del servidor público y en este caso el carácter de persona servidora pública.

En la fracción XIII también se hace un lenguaje incluyente, dice puede ser ocupada por un miembro del servicio y en este caso la modificación es incluyente, una persona integrante del servicio.

En la fracción XIV está también un lenguaje incluyente, dice, como está es un miembro del servicio puede ocupar y en este caso que una persona integrante del servicio pueda ocupar.

En el artículo 11 establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad y el procedimiento administrativo y en este caso se hace un agregado la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

En el artículo 12 también se hace un lenguaje incluyente porque viene la redacción es así el Consejo será el órgano rector del servicio y se integrará por, y en este caso se incluye el Consejo será el órgano rector del servicio y se integrará por las personas titulares.

En la fracción IV del artículo 12 también se hace una modificación para establecerla con lenguaje incluyente.

En la fracción V dice dos expertos y en este caso sería dos personas expertas.

En la fracción VI es un servidor público de la administración pública y cambiaría por una persona servidora pública.

El secretario técnico designado, en la fracción VII, en este caso sería una persona secretaria técnica, y hay un agregado de un párrafo que es las personas integrantes del Consejo, a excepción de los mencionados en las fracciones V, VII tendrán derecho a voz y voto y en caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad.

El artículo 14 hay una adición de fracciones, en la fracción I es también para un lenguaje incluyente donde establece las personas titulares de las dependencias, una persona representante de la Contraloría.

En la fracción II una persona representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, una persona representante de la escuela y una persona experta en la función transversal designada por el Consejo y una persona secretaria técnica designada por la persona presidenta del Consejo, las personas titulares de las dependencias que integran el comité podrán designar un representante permanente para que intervengan en sus sesiones.

En el artículo 15 también se implementa una redacción de ser incluyente, diría en la fracción I la persona titular, la fracción II una persona representante, en la fracción III una persona representante, en la fracción IV es para ser un lenguaje inclusive también una persona representante, en la fracción VI una persona secretaria técnica.

En el artículo 24 hace una referencia que no viene establecida en la primera redacción y se incluye Ley de Archivos de la Ciudad de México.

En artículo 37 también establece un lenguaje incluyente, donde solo los expedientes de los aspirantes reclutados, en este caso expedientes de las personas aspirantes; en el caso del secretario técnico del comité aquí dice la persona secretaria técnica.

En el artículo 64 hace un agregado para ampliar el universo de la Ley de Austeridad en Remuneraciones y en este caso es ya homologarla a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El artículo 73 también es hacer un lenguaje incluyente, dice la separación extraordinaria es de un miembro del servicio y en este caso serían la separación extraordinaria de una

persona integrante, la persona titular, en este caso también el párrafo segundo hace un lenguaje incluyente para establecer la persona servidora pública. Esa sería por parte de los artículos.

En lo que se refiere a los transitorios, diputada Presidenta y diputadas y diputados, el transitorio establece como está la modificación, dice *Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México* y en este caso en el transitorio *Remítase a la persona titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

La propuesta de modificación, para conocimiento de mis compañeras y compañeros diputados, son de lenguaje incluyente y eso ha robustecido el espíritu de esta Comisión.

Agradezco mucho la atención brindada.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Héctor Barrera: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Chavira: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:42:31

40.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 51 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del resolutivo único reservado y los artículos reservados 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 24, 36 y 73, el transitorio primero, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Federico Döring: en pro.

Guadalupe Chavira: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:45:41

40.2-RESERVAS APROBADAS, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en Plaza de la República número 31 colonia Tabacalera, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Plaza de la República número 31 colonia Tabacalera, demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas, con el propósito de resolver la modificación del uso de suelo solicitado. En consecuencia se emitió el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y el aviso por el que se

da a conocer la difusión del decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo 2, el 15 de febrero de 2018, respecto del inmueble ubicado en Plaza de la República número 31, colonia Tabacalera, demarcación territorial Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Para razonar el voto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto, además de la diputada Gabriela Salido?

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicité el uso de la palabra, como bien señala, para razonar el voto con relación a los dictámenes referentes a los predios de Plaza de la Constitución 31, en la alcaldía Cuauhtémoc y el 35 de la misma avenida. En este dictamen se plantea el desarrollo del proyecto de fusión de predios con una zonificación H 25/20 donde se plantea la ejecución de un proyecto de usos mixtos destinado a vivienda plurifamiliar, hotel y usos complementarios, en 25 niveles, construidos, incluyendo 280 habitaciones de hotel y 18 viviendas. Esto corresponde a 13 mil 46 metros para hotel y comercios y mil 779 metros cuadrados para vivienda. Al margen de estos datos quiero reconocer y señalar las diferencias en cumplimiento y apego a la legalidad, sumado a la voluntad política de la persona titular de la alcaldía Cuauhtémoc, puesto que no solo se inserta la opinión legalmente otorgada por el alcalde y firmada por él como debe de ser, no está condicionada, sino que se acompaña el acta por medio de la cual el Concejo de la alcaldía avala esta opinión que a final de cuentas es parte del gobierno más próximo a la gente y lo que demuestra es que los procesos de aprobación se realizan con apego a la legalidad y bajo la premisa de máxima publicidad.

Sumado a esto también en los expedientes de los que trata la consulta, se realiza una consulta al Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de la instalación de la COPACO y la consecuente consulta de opinión por lo que respecta a estos predios y esto es una gran diferencia con los dictámenes que veremos de las modificaciones a los predios de Granada y no quería dejar pasar la oportunidad de señalarlo. Sin embargo y en este orden de ideas, en la pasada sesión de Desarrollo Urbano yo emití mi voto a favor.

Con el paso de los días, esta semana se han presentado elementos supervenientes que hacen reflexionar el sentido de este voto y me permito exponerlo ante ustedes. El pasado martes 2 de febrero se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México dos resoluciones para la aplicación de sistemas de transferencia de potenciales de desarrollo urbano en dos predios receptores ubicados en Paseo de la Reforma que por su cercanía no pueden valorarse de una manera aislada. Esta publicación se refiere al acuerdo del 27 de marzo del 2020 por el que se aprobó la constitución de un polígono de actuación mediante el sistema de actuación privado para los predios ubicados también en Paseo de la Reforma 336, 342, Florencia 30, 36 y Hamburgo 188. En el predio de Reforma se pretende llevar a cabo la construcción de un edificio para uso de oficinas con 44 niveles sobre banqueta y 10 sótanos y en conclusión la operación de transferencia de potencial de desarrollo urbano pues le está generando a este predio la posibilidad de desarrollar un potencial de 35 mil 876 metros cuadrados. Igual en el otro predio le da un potencial de 22 mil 849 metros cuadrados con una altura de 24 niveles, el primero tiene una altura de 44 niveles, el segundo una altura de 24 niveles con 8 sótanos.

Y es que a razón de lo anterior debemos sumar los impactos del cambio de uso de suelo de los que se trata el presente dictamen, y mientras por un lado aprobamos modificaciones al programa delegacional de desarrollo urbano en Cuauhtémoc en esta soberanía, la administración pública central autoriza otras en el ámbito de su competencia ciertamente, pero dificulta, más bien esto vuelve complejo en el terreno de los hechos conocer concretamente el impacto real de la zona que se pretenda a mediano y largo plazo. Entonces, no podemos estar realizando estas modificaciones de uso de suelo de manera aislada. Esta soberanía no puede avalar usos de suelo y modificaciones a los instrumentos de planeación de la ciudad sin tener la certeza, los alcances de los mismos.

Los impactos en materia de movilidad y prestación de servicios urbanos no solo se deben de considerar en lo individual y con dictámenes como los que vimos la semana pasada que son por lo demás superficiales, sino que deben y tengo que referirme no solo a este

predio, sino que deben ser expuestos en un contexto considerando los polígonos en los que se encuentra y los desarrollo inmobiliarios que se proyectan en la zona de la que se trata.

Aunado a esto, la Jefa de Gobierno esta semana también anunció y señaló el próximo desarrollo de 15 megaproyectos sobre Paseo de la Reforma.

En tal virtud, hago un llamado a la conciencia de todos ustedes, diputados y diputadas a fin de reflexionar al respecto de los cambios que esta Soberanía está en la posibilidad de autorizar, y es que los impactos no son menores y no se está realizando de conformidad con una planeación democrática y de prospectiva como lo hemos planteado.

Recientemente aquí hubo debates infinitos respecto a la necesidad del Instituto de Planeación, dónde está el Instituto de Planeación. Todos estos proyectos que tienen una trascendencia mucho más insisto que lo que nos quieren hacer pensar diciendo que solamente de esa modificación de uso de suelo tiene que ver con un impacto terrible sobre varias colonias, en este caso estamos hablando de la colonia Juárez, la colonia Cuauhtémoc, la colonia San Rafael, tres colonias que van a ser directamente impactadas tan solo para que en la suma de estos tres proyectos estemos dándole la entrada a más de 67 mil metros cuadrados de construcción.

Por lo tanto, yo los invito a que no se apruebe este uso de suelo, sino más bien busquemos darle otra salida o solicitemos al Gobierno de la Ciudad la presentación de todos estos proyectos de manera integral.

Precisamente por eso y en contrasentido del voto que yo emití en la Comisión, en este caso estaré yo absteniéndome como el grupo parlamentario de la aprobación de este dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gabriela Salido.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Diputada Secretaria, en el momento procesal si me permite corregir mi voto por abstención.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Me sumo, diputada Presidenta, si me permite corregir el voto también.

LA C. PRESIDENTA.- En cuanto se abra el micrófono para los que no pudieron votar en el tablero o que quieran cambiar el sentido de su voto lo vamos a tomar. Permítannos que termine esta votación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto o cambiar el sentido del mismo?

Héctor Barrera: en abstención.

Guadalupe Chávez: a favor.

Diego Garrido: en abstención corrigiendo el voto, por favor.

Mauricio Tabe: en abstención.

Margarita Saldaña: en abstención, se corrige, por favor.

Döring: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 12:58:52

41.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN PLAZA DE LA REPÚBLICA NÚMERO 31, COLONIA TABACALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 39 En Contra: 1 Abstención: 5

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	ABSTENCIÓN
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	ABSTENCIÓN
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	ABSTENCIÓN
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, a través de la Comisión dictaminadora, debiendo quedar constancia del expediente, en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería, de la alcaldía Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que genera el funcionamiento y operación del Módulo 7, Francisco Villa, de ese sistema de transporte y en su caso ofrecer la alternativa de solución, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo, con modificaciones, el cual atiende una proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Red de Transporte de Pasajeros a resolver la problemática vecinal que representa el funcionamiento y operación del Módulo 7 RTP, al realizar el mantenimiento de unidades de transporte público durante las 24 horas del día, ocasionando a los vecinos de la colonia El Recreo y Clavería, de la alcaldía Azcapotzalco, afectaciones a su salud por la contaminación auditiva y ambiental a la que se enfrentan, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del PAN.

Según se expone en el punto de acuerdo, vecinos de las colonias El Recreo y Clavería, de la alcaldía Azcapotzalco, refieren a que el Módulo 7 de RTP funciona durante las 24 horas del día, y dado que su ubicación se encuentra dentro de las zonas habitacionales, les significa una afectación directa y permanente a su salud, pues en dicho lugar se

realizan trabajos de mantenimiento y reparación a los autobuses del servicio de RTP, motivo por el cual todo el tiempo hay lámparas encendidas y unidades con el motor encendido que generan ruido y gases contaminantes.

Al respecto es importante destacar que la actual administración del gobierno ha reimpulsado a la RTP y, a efecto de que el servicio se preste en condiciones óptimas, es indispensable que las unidades lleven a cabo el mantenimiento correspondiente.

Sin embargo, también es importante tomar en cuenta que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la exposición al ruido excesivo puede tener un impacto permanente sobre las funciones fisiológicas de las personas que viven cerca de aeropuertos, industrias y calles ruidosas, entre otros.

El ruido es un contaminante físico y el mayor causante de dolencias y enfermedades de origen medioambiental.

En ese sentido, quienes integramos la Comisión de Movilidad Sustentable, conscientes de las legítimas peticiones ciudadanas que fueron planteadas por los vecinos de las colonias El Recreo y Clavería, de la alcaldía Azcapotzalco, en el módulo de atención ciudadana de la diputada Margarita Saldaña Hernández, ante las afectaciones que les genera la operación del módulo operativo 7 de la RTP, valoramos positiva la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen a efecto de que las autoridades puedan escuchar y en su caso atender dichas demandas.

Por ello consideramos que se debe realizar una mesa de trabajo en la que participen funcionarios de la alcaldía Azcapotzalco con los vecinos de las colonias afectadas.

En este tenor consideramos las modificaciones de los resolutivos que originalmente se presentaron en la proposición con punto de acuerdo en análisis. Por ello proponemos el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al director general de la Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México a efecto de llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos de las colonias El Recreo y Clavería de la alcaldía Azcapotzalco, con el objetivo de tratar las posibles afectaciones que generan el funcionamiento de operación del módulo 7 Francisco Villa de ese sistema de transporte y en su caso ofrecer alternativas de solución.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, al tiempo de solicitar su voto favorable para este dictamen.

Gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Guadalupe Chavira: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 13:08:33

42.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE LAS COLONIAS EL RECREO Y CLAVERÍA DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, CON EL OBJETIVO DE TRATAR LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE GENERA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO 7, "FRANCISCO VILLA" DE ESE SISTEMA DE TRANSPORTE Y, EN SU CASO, OFRECER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus atribuciones progresivamente se realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y calidad para personas con discapacidad o con movilidad limitada, en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, presentado por el diputado Alfredo Pérez Paredes y por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Con el permiso de la Presidencia.

En nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones el cual se atiende dos proposiciones con punto de acuerdo. En ambos casos se propone exhortar a la Directora General del Metro conforme a lo siguiente:

1.- Para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de que se incremente el número de plataformas *salva escalera*, de contar con el personal fijo y capacitado para su continuo funcionamiento durante el horario de servicio del Metro, presentado por el diputado Alfredo Pérez Paredes.

Para que en el marco de las atribuciones promueva y establezca acciones, mecanismos e instrumentos de accesibilidad en las 169 estaciones del Metro en la Ciudad de México, que no cuentan con este servicio de manera completa, con el objeto de que dicho sistema

de transporte sea del todo influyente para las personas que viven con alguna discapacidad o movilidad limitada, presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández.

En razón de lo anterior, es importante mencionar que para efecto de la aplicación de la Ley de Movilidad las personas con discapacidad son consideradas como parte de un grupo vulnerable, entendiendo que por ello aquellos sectores de la población que con ciertas características puedan encontrar barreras para ejercer su derecho a la movilidad, al respecto también se consideran parte de un grupo vulnerable a la población de menores ingresos, población indígena, adultos mayores, mujeres y niños.

Para esta Comisión es importante destacar que el Metro ha venido realizando paulatinamente las modificaciones y adaptaciones adecuadas que nos impongan una carga desproporcionada o indebida en los vagones, con el objeto de garantizar la accesibilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Por ello, ejemplo todos los vagones cuentan con asientos reservados para uso de personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas que de encontrarse ocupados por usuarios que no pertenezcan a este grupo de población, se les debe solicitar lo cedan. En caso de negativa se puede acudir con el jefe de la estación, personal de vigilancia para que estos brinden el apoyo necesario.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro a lo largo de sus años de servicio ha realizado diversas acciones y modificaciones en su infraestructura dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad, entre ellas ranuras guías para invidentes para el acceso de las estaciones, el andén o el andén a la salida de la estación, placas en sistema *braille*, rampas, elevadores, escaleras electromagnéticas, sistemas de señalización y aviso de cierre de puertas, entre otros.

En ese sentido, en sus 50 años de servicio el Sistema de Transporte Colectivo Metro es la columna vertebral de la movilidad de la Ciudad de México.

Por lo anterior, esta dictaminadora valora positivas las proposiciones con punto de acuerdo en el sentido de que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro garanticen que las personas con alguna discapacidad puedan ejercer plenamente su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y accesibilidad. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que el presente ejercicio fiscal está por concluir, por lo que muy probablemente los recursos destinados para los diversos proyectos del Sistema de Transporte Colectivo ya se encuentran ejercidos o en su caso comprometidos.

Por lo anterior, nos pronunciamos a efecto de que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realicen una programación de las acciones que se podrán implementar en las estaciones del Sistema, a efecto de garantizar progresivamente el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad, ponderando aquellas estaciones en la que haya una mayor demanda de servicio por parte de quienes forman parte del grupo vulnerable.

Es por ello que quienes suscribimos el presente dictamen, compartimos la legítimas y genuinas intenciones del diputado y de la diputada promoventes, por lo que consideramos procedente el exhorto a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de generar acciones en beneficio de las personas con discapacidad.

En ese tenor, consideramos la modificación de los resolutivos que originalmente se presentaron en las proposiciones con punto de acuerdo, análisis, por ello proponemos el acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus atribuciones progresivamente realicen las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y calidad para las personas con discapacidad o con movilidad limitada en la totalidad de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, al tiempo de solicitar su voto favorable para este dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 13:18:36

43.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROGRESIVAMENTE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, IGUALDAD Y CALIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON MOVILIDAD LIMITADA, EN LA TOTALIDAD DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES Y POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.”

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 57 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultural, a través de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural Nacional y/o Biocultural de la Ciudad de México, ambas de la Ciudad de México, a realizar la evaluación correspondiente para la declaratoria de las chinampas como patrimonio científico y tecnológico de interés para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Teresa Ramos Arreola, ¿acepta la sustitución, diputado Rigoberto Salgado?

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Con gusto, diputada Presidenta, acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a diversas autoridades a que investiguen y sancionen la venta de espacios en panteones de la ciudad a sobrecostos y con irregularidades, suscrita por el diputado Christian Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo a nombre del proponente hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, a nombre del diputado Christian Von Roehrich, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

En la ciudad tan densamente poblada como la Ciudad de México, las autoridades deben estar atentas, no solo las condiciones de vida, movilidad, economía y seguridad, necesarias para llevar a cabo la cotidianidad idónea, sino que por muy paradójico que parezca, también se debe prever las condiciones de muerte. Ello en cuanto a la suficiencia para atender a las personas que pretenden tener la última morada en la ciudad, en la que crecieron y vivieron.

Actualmente se contabilizan 118 cementerios en las 16 alcaldías, pareciera una cantidad adecuada si no consideráramos el número de habitantes y a la tasa de mortalidad. Sin embargo, desde 2018 se preveía una crisis en materia de suficiencia de panteones en nuestra ciudad.

El abandono de las fosas que se aproxima al 40 por ciento y el crecimiento sostenido de muertes cada lustro, alarma ya que debido se tenía un poco más de 77 mil fosas

disponible, ya que el rito sostenido de muertes llevaría a que en menos de una década hubiera insuficiencia absoluta de espacios disponibles de panteones capitalinos.

Esta situación prevista hace ya casi 3 años evidentemente, no consideraba la emergencia que estamos viviendo por el *COVID-19*, en menos de un año que llevamos de esta crisis sanitaria, se registra solo por una condición, casi 30 mil muertes que sumadas a las otras muertes por diversas causas, nos ponen muy cerca del escenario crítico que se proyectaba para 2028.

Hoy más que nunca el tema de inhumaciones y cremaciones, se ha vuelto un tema crítico porque debido a la saturación por todos los frentes, diariamente vemos filas de carroza fúnebres en los panteones de la ciudad y negativa de los servicios de los servicios funerarios para recibir más difuntos, debido a que no cuentan con la capacidad de atenderlos con la celeridad que una situación de esta naturaleza requiere.

En junio del año pasado el Gobierno Local informó que había un total de 1 millón 400 mil fosas en sus panteones públicos, de las cuales sólo tenían desocupadas 397 mil 250.

Según datos del INEGI sobre la recopilación de información de los cementerios públicos en las zonas metropolitanas capitalinas, se ha reportado al cien por ciento de su capacidad, aún así esas tres alcaldías no son las que mayor número de espacios tienen, de ahí la lógica de su falta de espacios. Sin embargo en Alcaldías como Iztapalapa ya empiezan a reportar situaciones delicadas de saturación derivado de la crisis por *COVID-19*.

Empresas dedicadas a los servicios funerarios también reportan un aumento de trabajo y con ello la imposibilidad de prestar el servicio en algunos casos.

La saturación de todos los frentes es evidente, sin embargo las acciones concretas para combatir estas deficiencias no se ven por ninguna parte.

Datos del INEGI demostraron que sólo en la mitad del año 2020 respecto a lo registrado en el mismo periodo 2019, las incineraciones en panteones públicos aumentaron un 76.8 por ciento y los entierros en el mismo periodo crecieron en 20 por ciento.

Hoy el Gobierno de la Ciudad da apoyos económicos para las personas que sufran la pérdida de un familiar por *COVID*, de tal manera que esas cantidades les ayuden para correr con los gastos funerarios, pero para no variar las dadas no sirven de nada ante la corrupción rapante que ha hecho presa del tema a los panteones en la Ciudad de México,

con el número reducido de espacios en los panteones existen personas sin escrúpulos que ya se han organizado como una mafia, sí, una mafia, y que se presume la participación de autoridades en donde los espacios en los cementerios, aprovechándose de lo vulnerable de las personas que acaban de perder a un ser querido, se venden hasta en 170 mil pesos estos espacios. Las autoridades capitalinas deben poner atención a esa problemática resolviéndolo y dando una atención inmediata evitando este tipo de abusos.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del pleno de este Honorable Congreso la presente proposición con punto de acuerdo de carácter urgente y de obvia resolución con la propuesta de modificación que había inscrito inicialmente, que implica exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo visitas en los panteones de la ciudad para investigar y sancionar la venta ilegal de los espacios.

Quiero decir, diputadas Presidenta, que quedaría solamente el primer resolutivo del punto de acuerdo en donde se exhorta a la Jefa de Gobierno, obviamente al Titular del INVEA y a las alcaldías. Quedaría solamente el primer resolutivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, nada más no me queda claro cómo queda finalmente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Si gusta doy lectura al resolutivo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, dé lectura, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Único.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno para que a través del Instituto de Verificación Administrativa, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica, así como a las alcaldías en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo visitas en los panteones de la ciudad para investigar y sancionar la venta ilegal de espacios a sobreprecio.

Tildaríamos o quitaríamos el segundo: Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que investigue y sancione penalmente a las personas que se dedican a vender de forma ilegal los espacios en panteones de la Ciudad de México.

Creo que ya lo habían pasado ahí también a lectura, diputada Presidenta, pero ya así quedaría.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

¿Diputada Martha, quedó aclarada la duda?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo a nombre del diputado proponente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría de Salud y a la persona Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, a fin de que emitan un nuevo comunicado para que la población haga una correcta separación de residuos sólidos colocando un listón rojo a los residuos sanitarios con el objeto de que el servicio de limpia tenga una mayor facilidad de poder identificarlos y así poder evitar más contagios derivados de la pandemia por el COVID-19, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los Titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y a la Alcaldía Gustavo A. Madero para que de manera coordinada lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de difundir y promover la Ley de Cultura Cívica entre las personas que laboran en los negocios de lavacoches, mecánicos u hojalateros, así como a la población en general de esta alcaldía, a fin de dar a conocer los derechos y obligaciones en la materia de quienes viven y transitan por la Capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Un saludo a todos los que nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

El espacio público es un sitio físico compuesto por determinadas áreas perimetrales dentro de las cuales pueden encontrarse bienes de uso común destinados a la satisfacción de necesidades o al interés general permitiendo el desarrollo de las diferentes actividades de una sociedad.

El Laboratorio para la Ciudad, citando al Manual de Calles, Diseño Vial para la Ciudad de México BID, conceptualiza el espacio público como áreas físicamente delimitadas por construcciones o elementos naturales tales como calles, plazas, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y otros.

Hasta este punto podemos concluir que los espacios públicos de la Ciudad de México son de los más variados en cuanto a su extensión, composición y arquitectura, por lo que se considera público tanto una plaza, un parque, como lo es una calle o avenida, que lo público implica conceptualmente que no es de nadie por pertenecer al dominio de todas y todos los ciudadanos.

En este sentido es importante señalar que en la Ciudad de México vivimos una problemática sumamente longeva, la cual constituye en la apropiación de espacios públicos por lavacoches, viene, mecánicos y hojalateros, entre otros.

De igual forma en la Alcaldía Gustavo A. Madero una serie de vecinas se han quejado por el trato verbal que aquellos que laboran en este tipo de negocios tienen para con ellas cuando pasan caminando por los sitios donde se encuentran ubicados.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, tiene entre sus actividades la difusión y promoción de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, la cual da a conocer derechos y obligaciones cívicas de quienes vivimos y transitamos por esta capital.

De esta forma la aplicación de la Ley de Cultura Cívica local ayuda a la regulación del comportamiento de las personas a través de reglas mínimas para lograr una sana convivencia.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de esta presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y de la alcaldía Gustavo A. Madero para que, de manera coordinada, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de difundir y promover la Ley de Cultura Cívica entre las personas que laboran en los negocios de lavacoches, mecánicos u hojalateros, así como en la población en general de esta alcaldía, a fin de

dar a conocer los derechos y obligaciones en la materia de quienes viven y transitan por la capital.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Mujeres, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Fiscalía General de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, a realizar campañas y cursos de

sensibilización dentro de las organizaciones públicas y privadas, enfocadas a combatir el acoso y el abuso contra las mujeres, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia.

De acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres, en especial la ejercida por su pareja y los entornos laborales, constituyen un gran problema para la salud pública y de constantes violaciones a los derechos humanos de las mujeres víctimas.

La Organización Mundial de la Salud estima que 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual en el entorno laboral o familiar. El 38% de los asesinatos de mujeres en el mundo son directamente cometidos por su pareja o alguna persona de su entorno laboral, además este tipo de agresiones puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y aumenta el riesgo de contraer VIH.

El abuso sexual es sancionado por la normativa de nuestro país, sin embargo el Estado, como responsable de la seguridad de todas y todos sus habitantes, está en la obligación de crear políticas públicas en materia de seguridad, concibiendo el concepto de seguridad en su aceptación más amplia como es la seguridad física y mental de las mujeres, que les permita desarrollar sus actividades con la libertad y garantía de que no se atentará contra su integridad física o mental, es decir la pretensión de respeto y garantía a los derechos humanos de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud ha especificado que el abuso sexual o las agresiones de las cuales han sido víctimas las mujeres, tiene como consecuencia problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo, también afecta a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad.

Este tipo de violencia puede tener consecuencias mortales como el homicidio o el suicidio, el 42 por ciento de las mujeres víctimas de violencia refieren alguna lesión a consecuencia de dicha. Estas formas de violencia también pueden ser a causa de depresión, trastorno de estrés postraumático y causan otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios e intento de suicidio.

El análisis de 2013 concluyó que las mujeres que han sufrido violencia tienen casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida. Entre los efectos de la salud física se encuentran acefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, trastornos gastrointestinales, limitaciones de movilidad y mala salud en general.

Los costos sociales y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad; las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, pierden su sueldo, dejan de participar en las actividades cotidianas y ven mermadas sus fuerzas para cuidarse a sí mismas y de sus hijos.

Recientemente nosotros conocimos el caso que denunció la ciudadana Natalia Campos Trigo, las circunstancias de depresión y trastornos de ansiedad que vivió tras el presunto abuso sexual que sufrió por parte de un miembro de su entorno laboral.

No podemos guardar silencio cuando vemos este tipo de casos, no solo de ellas, sino de todas las mujeres que desgraciadamente siguen viviendo abuso sexual en su entorno laboral.

Alcemos la voz por todas las mujeres víctimas de la comisión de estas agresiones, construyamos juntos en el entorno público, social y económico una política de prevención contra el abuso de las mujeres.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Mujeres, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Fiscalía General de Justicia y de la Comisión de Derechos Humanos, todas de la Ciudad de México, a realizar campañas y cursos de sensibilización dentro de las organizaciones públicas y privadas enfocadas a combatir el acoso y abuso en contra de las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al alcalde de Azcapotzalco, doctor Vidal Llerenas Morales, así como a los titulares de la Agencia Digital de Innovación Pública, el ciudadano José Antonio Peña Merino y al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), el maestro Juan Manuel García Ortégón, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen la instalación de más puntos de acceso público de internet, así como una mayor celeridad de conectividad en los puntos ya existentes en la alcaldía de Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la de voz, diputada Margarita Saldaña Hernández. Permítanme un momentito.

A finales de los años 60 se creó la primera red de computadoras llamada Arpanex de uso exclusivo militar en Estados Unidos y hasta el año de 1989 que empieza su uso comercial a partir de ese momento se abrió una impresionante fuente de conocimiento, siendo que

hasta enero del presente año se han conectado 4 mil 660 millones de usuarios a nivel mundial.

La relevancia que ha tenido internet con el confinamiento derivado de la pandemia hizo que nuestros hábitos se modificaran en todos los aspectos, escolares, profesionales, consumo, relaciones interpersonales, etcétera, pero también se hizo evidente que no toda la población por el costo que representa, cuenta o tiene acceso a esta indispensable herramienta tecnológica.

El internet se ha convertido en un instrumento esencial en nuestras vidas como elemento estratégico de expresión, comunicación, aprendizaje y ahora hasta de actividad laboral esencial. Es por ello la relevancia que tiene para los ciudadanos de esta capital el que cuenten con una amplia cobertura de conectividad, que sea rápida y en la medida de lo posible gratuita en la mayoría de las calles de nuestra ciudad.

Actualmente en la Ciudad de México existen 13 mil 694 puntos de acceso a internet. Es por ello por lo que el Gobierno de la Ciudad debe apostar por una mayor cobertura de internet inalámbrica gratuita y mantenimiento en la red, por lo que se debe tener una gran inversión en infraestructura tecnológica, debido a que existe una gran demanda ciudadana para la obtención de este servicio.

Aunado a lo anterior, tener una mayor cobertura de redes inalámbricas estaría posicionando a la Ciudad de México como una ciudad innovadora en tecnologías digitales para poder competir con otras ciudades.

En lo particular en la alcaldía de Azcapotzalco existen 707 puntos de acceso a internet gratuito proporcionada por el Gobierno de la Ciudad de México, siendo esto un gran esfuerzo, pero aún insuficiente para la población de 432 mil 205 personas que viven en la demarcación.

Para finalizar, como representante popular y habitante de la demarcación Azcapotzalco, solicito a través de este punto de acuerdo al alcalde de Azcapotzalco, doctor Vidal Llerenas Morales y al titular de la Agencia Digital de Innovación pública, al ciudadano José Antonio Peña Merino, y al titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, maestro Juan Manuel García Ortégón todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones se haga un esfuerzo por instalar un mayor número de puntos de acceso público a internet, así como una mayor celeridad de conectividad en los puntos ya existentes en la alcaldía de

Azcapotzalco, con la finalidad de que más ciudadanos puedan hacer uso de esta herramienta digital y al Estado garantizar el derecho a garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación que establece nuestra Constitución Política de la Ciudad de México a quienes menor posibilidades tienen de acceder a él.

Gracias, diputados, por su atención prestada a esta proposición esperando su apoyo.

Es cuánto, diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra, por favor comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Martín Padilla: en contra

Diputada Presidenta, hay un voto en contra. Le pediría permiso para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Miguel Ángel Melo: en contra.

Margarita Saldaña: a favor.

Ricardo Ruiz: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Lilia Sarmiento Gómez: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/02/2021 13:49:51

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO Y AL TITULAR DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5) MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LA INSTALACIÓN DE MÁS PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET, ASÍ COMO, UNA MAYOR CELERIDAD DE CONECTIVIDAD EN LOS PUNTOS YA EXISTENTES EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, condone el pago por derecho de uso y utilización de locales de mercados públicos de la Ciudad de México, referente al ejercicio fiscal 2021, debido a la problemática económica causada por el COVID-19, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Administración Pública de la Ciudad de México a garantizar el derecho a la movilidad de las personas usuarias del transporte público concesionario en condiciones de igualdad y seguridad, asimismo verificar las condiciones en que se brinda el servicio de dicho medio de transporte, a fin de garantizar que se cumpla la legislación correspondiente, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y a las personas que nos siguen a través de los medios digitales. Con el permiso de la Presidencia.

La proposición con punto de acuerdo que hoy pongo a su consideración busca garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de igualdad y seguridad, así como verificar el cumplimiento de la ley en las operaciones del transporte concesionado que brinda el servicio en las Rutas 39, 40, 60, 87 y 111 de la alcaldía de Tlalpan.

Para esto quiero mencionar que el transporte público es uno de los servicios que determinan la calidad de vida de las personas, por lo que éste se debe de ofertar en las más altas condiciones de bienestar, eficiencia, comodidad y seguridad.

Según datos del INEGI, en la zona metropolitana del valle de México se realizan entre semana casi 35 millones de viajes, 45% de los cuales son a través del transporte público, siendo el microbús o combi el más utilizado.

Derivado de la importancia que tiene para la Ciudad de México el uso de microbuses como transporte concesionado, la Secretaría de Movilidad, en su Plan Estratégico de Movilidad 2019, reconoció la importancia en los traslados de las personas en este medio.

Aunado a lo anterior, presento el programa integral de mejoras del transporte concesionado, el cual entre sus objetivos contempla mejorar la seguridad y experiencia de viaje de los usuarios, tecnificar, profesionalizar y dar certidumbre al transportista, así como mejorar la operación y ordenamiento. Sin embargo y pese a las facilidades otorgadas por el Gobierno de la Ciudad con el fin de dar facilidades a las personas que manejan un transporte concesionado microbús, siguen existiendo unidades que operan en forma irregular.

Si bien es cierto que en esta zona de la capital del país, el microbús es un aliado importante que ayuda a mover a las personas, se han detectado gran cantidad de unidades que laboran en condiciones irregulares. Algunas personas habitantes de esta zona han identificado que las rutas 39, 40, 60, 87 y 111 cuentan con unidades que tienen permisos irregulares, tarjetas de circulación falsas y algunas personas conductoras no cuentan con la licencia de conducir correspondiente al vehículo que manejan, música con niveles elevados de volumen y que se encuentran en malas condiciones, lo cual es un peligro latente.

Es de mencionar que si bien las autoridades han realizado esfuerzos con la intención de mejorar este aspecto entre estos, la alcaldía de Tlalpan, en coordinación con la Secretaría Movilidad, presentaron en el mes de enero del año 2021 el programa de ordenamiento del transporte público con la intención de mejorar la movilidad de transporte público a la movilidad de la demarcación. Es imprescindible corroborar que éstas se encuentran ofreciendo servicios apegados a la legislación.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la alcaldía de Tlalpan para que, con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen visitas de verificación a los tramos de las rutas, así como en paraderos de transporte público concesionado de las rutas 39, 40, 60, 87 y 111 que circulan en la alcaldía de Tlalpan, a fin de verificar que se encuentren operando en condiciones de regularidad y apego a la legislación y reglamentación que les rige.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de parte de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones otorguen el refrendo de empadronamiento 2021 a gratuidad a locatarios del mercado público de la Ciudad de México, debido a la contingencia generada por el COVID-19, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, CENAPRECE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias tengan a bien informar sobre el presupuesto que le fue al programa de esterilización y vacunación canina y felina, así como el estatus de la implementación de dicho programa que hasta la fecha tiene cada uno de los Estados de la República, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En

términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones los mercados de la Ciudad de México operen en un horario especial, a fin de evitar concentración de personas y así evitar la propagación de contagios de *COVID-19*, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Educación Pública para que lleve a cabo una estrategia de capacitación para docentes en el campo de educación sexual en la Ciudad de México en la alcaldía Álvaro Obregón, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes.

Por economía parlamentaria y en virtud de que solo presentaré un breve resumen de mi propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputados y diputadas muy buenas tardes. También saludo a todos y a todas las personas que nos escuchan en estas redes sociales.

Actualmente los países reconocen cada vez más la importancia de dotar a los jóvenes de los conocimientos y las habilidades que necesitan para tomar decisiones responsables con sus vidas. La educación integral en la sexualidad empodera a los jóvenes al mejorar sus capacidades de análisis y de comunicación, capacidades útiles para la vida con miras a garantizar la salud y el bienestar en los términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas y respetuosas, normas culturales y sociales, igualdad de sexo, no discriminación, conducta sexual, violencia y violencia de género, consentimiento, abuso sexual, prácticas negativas.

Por otro lado, la formación de maestros en México referente a la enseñanza de la educación sexual ha enfrentado programas y retos y desafíos de algunos de ellos derivado de las mismas políticas educativa que habían venido manejando otros gobiernos, por las formas históricas en las que se han desarrollado las instituciones formadoras de maestros y por último porque la educación sexual involucra fibras emocionales, culturales profundas de los profesores, hay algunos padres de familia y grupos de origen.

Para que las escuelas sean promotoras de educación sexual integral, tendrán que ser atendidas por docentes con formación específica y lograr que la escuela y los maestros sean promotores de la educación sexual integral significa de entrada reconocer a los docentes deben de tener un historial de vida personal y profesional. La interpretación que haga el profesor o profesora dependerá del estado de conciencia que hayan logrado al desarrollar al respecto.

Los profesores al ser promotores de una educación sexual integral, tendrán que desarrollar la conciencia de sí mismos y sentirse cómodos con su propia sexualidad en un amplio manejo de los conceptos relacionados con ello, ser capaces de dar información sin emitir juicio ni valor, ofrecer espacios para que las niñas, los niños y jóvenes desarrollen sus propias opiniones, conozcan el programa de los derechos sexuales y reproductivos de las personas desde un marco general de derechos humanos.

Como dice en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3, los maestros y las maestras son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo tanto se reconoce su contribución y la transformación social y tendrán el derecho de acceder a un sistema integral de formación y de capacitación y de actualización, alimentando por evaluaciones diagnósticas para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional.

Por ello, para satisfacer los requerimientos expresados con anterioridad, será necesario implementar programas de capacitación a docentes en el campo de la reproducción y de la educación sexual, de manera que los profesionales de la educación en la salud, padres, madres y alumnos estén en condiciones de enfrentar en conjunto el desafío que demanda la implementación de la educación sexual integral en niños y adolescentes.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta de manera

respetuosa, en función de sus atribuciones, a la Secretaría de Educación Pública para que lleve a cabo estrategias de capacitación para docentes en el campo de la educación sexual de la Ciudad de México y en la alcaldía Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a reconocer el oficio de artistas semaforistas como trabajo no asalariado, se concede el uso de la palabra al diputado

Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

El arte es un medio de expresión que tiene el poder de llegar a aquellas zonas en donde nadie ni nada llega. Dentro de estas expresiones artísticas el circo es una herramienta poderosa. Así las artes circenses son más que expresión y recreación, son también formas de subsistencia y de resistencia.

En el arte callejero el semáforo se vuelve un área de trabajo. Los espectáculos en el cruce mientras dura el cambio de luz del semáforo han constituido procesos de empoderamiento y resiliencia.

Las comunidades semaforistas comprende sobre todo personas jóvenes que se dedican a vender flores, bailar *break dance*, personas porristas, malabaristas con diferentes objetos circenses como pelotas, mazas o clavos, aros, sombreros, monociclos, jirafas, zancos, inclusive escaleras de equilibrio circense.

El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. Es por medio del empleo y el trabajo que se puede llegar a disponer de un mayor ingreso y una mayor accesibilidad a bienes y servicios, reducir las brechas de desigualdad, la discriminación y exclusión, entre otras interseccionalidades.

La Constitución de nuestra ciudad en su artículo 10° Apartado B reconoce el derecho al trabajo y a la identidad formal de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicio por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes en el espacio público.

De acuerdo con cifras del INEGI, para 2017 la ocupación en el sector no asalariado alcanzó los 14.2 millones de personas en todo el país y en nuestra ciudad más de dos millones de personas, en la alcaldía Cuauhtémoc se tienen contabilizadas más de 40 mil personas comerciantes en el espacio público, de ahí la importancia de su reconocimiento y protección, que además de brindar certidumbre tanto a personas y autoridades encausa temas de protección civil, de salud y seguridad ciudadana en beneficio de todas y todos.

De acuerdo con la Organización Circo Social, A. C., la población de semaforistas está compuesta mayoritariamente por personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad y si bien no existen datos oficiales acerca del total de la población que se dedica al arte circense callejero en semáforos, se estima que existen alrededor de 20 mil personas. Las personas semaforistas y en general artistas urbanos no cuentan con seguridad social ni médica y sus labores diarias las exponen a diversos riesgos en los cruceros, como lesiones por la actividad que realizan, atropellamientos, caídas o golpes. Es un hecho que los cruceros de los semáforos son un espacio de trabajo y consistencia, sin embargo de acuerdo con lo manifestado por la organización civil mencionada, se han visto violaciones a los derechos humanos de las personas semaforistas ya que personal de la policía les han llegado a golpear, extorsionar o hasta robar por considerar su ocupación como irregular.

Por lo que el punto nodal es dignificar y reconocer el trabajo de las personas semaforistas y contribuir a su desarrollo comunitario. El reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal aún protege pero de manera desfasada y sin bases en las actuales realidades las actividades de las personas que se autoemplean en el espacio público, en su artículo 3º indica que entre otras las personas artistas de la vía pública quedan sujetas al mismo reconociéndose como un grupo no asalariado en el espacio público de nuestra ciudad.

Finalmente, en la iniciativa que presenté el 5 de septiembre de 2019 por la que se expide la Ley del Trabajo no Asalariado, actualmente en proceso de dictamen en las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Administración Pública, se reconocen las distintas modalidades del trabajo, incluyendo las expresiones artísticas como las que realizan las personas semaforistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a respetar, proteger y reconocer el derecho humano al trabajo, en particular del trabajo no asalariado que ejercen las personas semaforistas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a facilitar la obtención, resello, renovación o reposición de la

licencia y credencial de persona trabajadora no asalariada y artista de la vía pública a las personas que se identifican como semaforistas y lo soliciten.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a reconocer a las personas semaforistas como trabajadoras no asalariadas que portan la licencia correspondiente, así como difundirlo en los juzgados cívicos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado, le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. ¿Acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada Jannete.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al alcalde de Coyoacán, licenciado Manuel Negrete Arias, la limpieza de los parques que se encuentran en la colonia CTM Culhuacán, específicamente el ubicado en las calles de Manuela Mendieta, Santa Cecilia y Tepetlapa, así como el ubicado entre las calles de Yajalen, Ocosingo, Pantepec y Ostuacán, colonia Cafetales I, de igual forma se coloquen luminarias en los mismos y se realice el clareo de árboles con la finalidad de evitar focos de infección y brindar seguridad y esparcimiento a los colonos y personas que visitan los parques; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para emprender acciones a efecto de implementar la perspectiva de género en el desarrollo de las funciones de dicha dependencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Durante la construcción del nuevo modelo de fiscalía se señaló que la entonces Procuraduría General de Justicia no era una institución capaz de generar confianza. Muestra de ello era el porcentaje de delitos no denunciados en la Ciudad de México. Según la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública ENVIPE 2017, 89 por ciento de los delitos que se cometieron ese año no se denunciaron por causas asociadas al mal funcionamiento de la institución. Largos tiempos de espera, maltrato de las autoridades o simplemente porque no iba a pasar nada.

La imagen heredada en las instituciones y en sus procesos son algunos de los motivos por los que el servicio público y en este caso el acceso a la procuración e impartición de justicia, carecen de credibilidad entre las personas que recurren a ella.

Esta percepción negativa se traduce en una crisis de legitimidad que genera falta de confianza y el deterioro de nuestras instituciones. En este contexto la confianza significa trato digno, cercanía, respuestas oportunas y resultados adecuados, objetivos que fueron planteados en el diseño de nuestra actual Fiscalía.

Para mejorar la experiencia de las víctimas con las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, no basta con la apertura de carpetas de investigación si éstas no continúan con el procedimiento correspondiente. No es suficiente que las personas titulares de las diversas dependencias incluyan en sus discursos la implementación de la perspectiva de género si ésta no se esparce por toda la institución y en cada una de sus personas integrantes.

No es suficiente el empleo del lenguaje incluyente de los discursos y documentos si ante los casos concretos no se actúa respetando los derechos humanos. Nada de esto es ni será suficiente ante una ciudadanía que necesita confiar en sus autoridades.

Las personas que habitamos la Ciudad de México en su mayoría somos mujeres y merecemos contar con personas servidoras públicas capacitadas y competentes, que sean confiables y responsables, que trabajen con ética y compromiso, que nos brinden respuestas claras, oportunas y transparentes, pero sobre todo que nos garanticen un desempeño con calidad, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

El empleo de la perspectiva de género plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, la importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Aprovecho este espacio para ser la voz de Carla Daniela García Tello y de Nadia Daniela Sánchez Martínez, quienes han sufrido violencia familiar, física, psicológica, económica, entre otras, y cuyas carpetas de investigación han quedado suspendidas en el letargo administrativo, impidiéndoles acceder a la justicia y a la protección de sus vidas, las de sus hijas e hijos y la de sus familiares.

Como representantes populares de esta capital, es nuestra responsabilidad señalar las áreas de oportunidad que puede haber tanto en este Congreso como en otras dependencias.

Por ello, a través del presente punto de acuerdo que presento, se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México instruya a su personal a que implemente la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones y actividades encaminadas al servicio público, así como en cada uno de los procedimientos de investigación iniciados.

Asimismo, para que en su reglamento incorpore la perspectiva de género como parte de la capacitación constante al personal de esa dependencia.

Mediante este punto de acuerdo se busca que el actuar de la personas servidoras pública que integran la Fiscalía de Justicia de nuestra ciudad impacte eficiente y positivamente en la vida de las mujeres que acuden ante esta institución en búsqueda de auxilio y protección.

Como personas servidoras públicas nuestro mayor compromiso es representar la voz y el voto de cada persona que habita nuestra capital, mediante una administración pública responsable y de alta calidad.

Si bien es cierto que cada pueblo tiene el gobierno que se merece, también lo es que esta ciudadanía merece servidoras y servidores públicos responsables y confiables, que estén siempre a la altura de las circunstancias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a que, en el ámbito de su competencia, promueva la adopción de una cultura de consumo *Zero Waste*, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas dependencias de la administración pública local y federal, así como a instituciones de educación superior para que de forma conjunta den a conocer los servicios que prestan para la recuperación de la estabilidad y salud mental, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Saludo a las personas que nos ven y nos escuchan por los medios digitales de este Congreso de la Ciudad de México.

En estos tiempos de incertidumbre y encierro la mayoría de las personas estamos nerviosas, ansiosas, por lo que es importante practicar la empatía.

El coronavirus y el distanciamiento social es algo que nos está afectando a todos de manera distinta, por lo que tener en cuenta que los demás pueden tomar esta situación de manera diferente puede ayudarnos a conectar mejor con los demás, ya sea nuestros compañeros de trabajo, amigos o familiares.

También es importante recordar que cada persona maneja el estrés de una manera muy distinta. Tratar de entender al otro a través de la empatía puede ayudarnos a manejar la situación de mejor manera.

Por esta razón, la salud mental de cada individuo es fundamental porque el reponernos, el fortalecernos como comunidad y sociedad es tarea de todos.

Por esa razón es que en lo que se refiere al Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ha hecho un trabajo titánico en atender los trastornos que puedan derivar del confinamiento, por medio de la atención telefónica.

Asimismo, previo a la crisis sanitaria se contaba con programas para la atención psicológica de las personas de la capital, como lo es el Programa Núcleo Urbano de Bienestar Social (NUBE) prestado por el Instituto de la Juventud de esta capital.

Hablando de la juventud, no debemos olvidar este sector, pues éste debe ser atendido de forma prioritaria en lo que a la salud mental se refiere. ¿Por qué razón? Una sencilla respuesta: basta recordar que muchos de los que ahora se encuentran tomando clases a distancia son los mismos que tuvieron que entrar al aula ubicada en un lugar distinto a un centro escolar, pues el sismo del 2017 dejó muchos edificios inhabilitados.

La juventud que hoy tiene la Ciudad de México ha sufrido en menos de un lustro pérdidas de familiares, crisis económicas y en algunos casos de forma desafortunada un aumento de violencia familiar. Los jóvenes de hoy nos deben preocupar más que nunca pues será la generación que en un futuro nos gobierne e impulse la reactivación económica de esta ciudad.

A consecuencia, muchas escuelas de nivel superior han adquirido ese compromiso atendiendo a estudiantes y público en general con la finalidad de ayudar a la recuperación y la estabilidad de la salud mental.

Es importante empoderar a los estudiantes del hoy para forjar buenos profesionistas del mañana, por lo que creo que esta pandemia exige mayores espacios como los destinados para el programa Núcleo Urbano de Bienestar Social (NUBE), y es que en este actuar se exige la cooperación de todos.

Los jóvenes solo buscan un espacio, es momento de dárselos. El pueblo de la Ciudad de México exige hoy más que nunca una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. La pandemia trajo un cambio y ese cambio se puede hacer en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma Metropolitana, así como al Instituto Mexicano de la Juventud y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con el fin de que se realicen acciones de difusión en relación a los servicios que presta para la recuperación de la estabilidad y salud mental de la sociedad en general.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma Metropolitana, así como al Instituto Mexicano de la Juventud y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con el fin de que realicen un plan en conjunto para la atención prioritaria de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México.

Y por último.- Se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías a brindar un espacio adecuado y accesible al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a fin de que expanda el programa Núcleo Urbano de Bienestar Social (NUBE) a fin de ayudar a la recuperación de la estabilidad y salud mental de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias a todas y a todos, compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en

contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día de mañana, viernes 5 de febrero de 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(14:30 horas)

